

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“PROPUESTA DE UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE APOYO A
LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS CON BASE EN LAS REMESAS
DE LOS MIGRANTES EN EL ESTADO DE ZACATECAS”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
(ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA:

ALFONSO CARLOS DEL REAL LÓPEZ

Asesor: Mtro. Manuel Quijano Torres

Septiembre 2005



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción.....	3
1. Un panorama general.....	8
1.1. Un vistazo a las condiciones recientes del Estado de Zacatecas.....	8
1.1.1. Las condiciones geográficas.....	8
1.1.2. La economía zacatecana.....	11
1.1.3. La dinámica demográfica.....	17
1.2. Migración, migrantes y remesas.....	22
1.2.1. Los movimientos migratorios.....	22
1.2.2. Los clubes y federaciones de zacatecanos en los EUA.....	27
1.2.3. La importancia de las remesas.....	32
1.2.4. Algunos programas de apoyo a los migrantes con las remesas.....	39
1.2.4.1. Iniciativa Ciudadana 3 x 1.....	40
1.2.4.2. El Fondo FIDERAZA en Jalisco.....	42
1.2.4.3. Invierte en México de Nacional Financiera	44
1.2.4.4. PYMES Secretaría de Economía.....	46
2. La estructura jurídico- administrativa del Gobierno de Zacatecas en apoyo a los migrantes y sus proyectos productivos.....	49
2.1. El Gobierno Estatal.....	50
2.1.1. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.....	50
2.1.2. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario.....	56
2.1.3. La Secretaría de Desarrollo Económico.....	66
2.1.4. El Instituto Estatal de Migración.....	75
2.2 Los gobiernos municipales.....	79
2.2.1. La Ley Orgánica del Municipio.....	79
3. Una propuesta de cambios.....	85
3.1. El marco jurídico.....	87
3.1.1. Los cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas	87

3.1.2. El papel del Presupuesto de Egresos como instrumento de incentivación económica.....	87
3.2. Los elementos técnico administrativos.....	90
3.2.1. La labor de la comunidad científica universitaria.....	90
3.2.2. La creación de un consejo consultivo de proyectos en el sector económico.....	91
3.2.3. La descentralización gradual. De las manos del gobierno a las manos de los migrantes.....	93
3.2.4. El uso de las telecomunicaciones.....	94
3.3. El modelo.....	96
Conclusiones.....	107
Anexo I. Abreviaturas.....	111
Bibliografía.....	113

INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio de zacatecanos hacia los Estados Unidos de América (EUA) ha ido en aumento gradual constante durante los últimos años, y como consecuencia de esto también se ha incrementado la cantidad de remesas (transferencias de dinero) de los migrantes a sus familias en el Estado.

La falta de empleos en el Estado y en el país en general, es sin lugar a dudas la principal razón por la cual se ha acrecentado el flujo migratorio. Además, la baja calidad de vida que impera en la mayor parte de la entidad genera el deseo y la necesidad de emigrar a la Unión Americana. Si a lo anterior sumamos el hecho de que la mayoría de los zacatecanos cuenta con al menos un familiar que ya reside de forma permanente en los Estados Unidos (legal o ilegalmente), son varios los incentivos a dejar el estado y probar suerte del otro lado de la frontera. Así pues, es patente la necesidad de generar empleos que permitan mejorar la calidad de vida y promuevan a su vez el desarrollo económico y social del Estado, evitando el éxodo masivo de zacatecanos hacia EUA.

Tomando en cuenta la importancia de las remesas de los migrantes para el sustento de las familias en el estado, así como el papel preponderante de éstas en el desarrollo económico regional, no se puede concebir el progreso de la entidad sin la participación directa en la vida política económica y social del Estado de los migrantes. Es importante tener en cuenta la fuerza económica y social que los migrantes han desarrollado al interior de sus comunidades. Así pues, se pone de manifiesto el considerar un órgano administrativo dentro de la administración pública estatal que coadyuve al impulso de los proyectos productivos de los migrantes y sus respectivas familias.

El abultado número de organizaciones de migrantes zacatecanos en la Unión Americana y las redes que se han generado entre ellas, y al interior y exterior de ellas mismas, han generado un muy importante activo que debe aprovecharse en

beneficio de sus comunidades de origen. De esta manera, es evidente la necesidad de un órgano de la administración pública en la entidad que arrope la participación de la comunidad migrante y fructifique los esfuerzos del envío de dinero de los migrantes en proyectos productivos.

En nuestra tesis tratamos de ofrecer un panorama general de la realidad actual de unos de los estados de la República con mayores carencias. Esta visión incluye, por supuesto, las condiciones del gobierno y el aspecto migratorio y con esto justificar la creación de este órgano de la administración pública centralizada, y de la misma manera tener parámetros generados para la creación de éste. El primer paso es justificar su necesidad, creer en su función y factibilidad, para de ahí trabajar en su creación tangible. Pero esto último es tema suficiente para un estudio aparte, inclusive alguna otra tesis.

Es por ello que se hace notoria la importancia de contar con políticas públicas, entendidas éstas como acciones concretas de gobierno planeadas y ejecutadas de manera conjunta entre sociedad y autoridades cuya finalidad es atender las demandas colectivas, que tomen como actores fundamentales a los migrantes y que, asimismo, no contemplen que las organizaciones migrantes se hagan cargo de manera individual de sus proyectos, sino que el gobierno, en sus ámbitos estatal y municipal, sean la otra parte consustancial del proceso de generación de proyectos, para que estos tengan una mayor consistencia y no estén destinados al fracaso de origen. Lo importante sería que el gobierno participara en la planeación y la ejecución de los proyectos, y ya una vez ejecutados fueran delegados gradualmente a los migrantes para que ellos se hagan cargo completamente de su desarrollo. Lo anterior tiene como objetivo responsabilizar a la comunidad de los proyectos productivos.

Atendiendo a sus obligaciones, el Poder Ejecutivo no puede dejar de lado la voz de la comunidad. Y esa voz, específicamente la voz del actor binacional demanda la participación en las actividades sociales y económicas en lo que respecta a sus

comunidades de origen. Es preponderante contar con políticas públicas que tomen como actores fundamentales a los migrantes. La realidad de la administración pública del estado debe apegarse no solamente a las condiciones actuales de la sociedad local, sino también a la realidad y las necesidades de los actores binacionales, entendidos éstos como aquellos zacatecanos que residen de manera permanente o intermitente en los EUA y conservan lazos económicos, políticos o sociales en el estado. La base de una buena administración pública es un marco normativo realista que le permita extender su brazo ejecutor para abarcar mayores responsabilidades con eficacia y eficiencia, y no convertirse en creador de parásitos de la administración pública.

Asimismo, tratamos de señalar la importancia que en la actualidad tiene el actor binacional y comprender la influencia futura que puede llegar a tener el migrante en el desarrollo de sus localidades, por lo que también se tienen que originar condiciones en la administración pública que den mayor espectro de participación en el desarrollo social y económico de las comunidades a las organizaciones de migrantes.

Así, nuestro trabajo consta de tres capítulos relativamente amplios en los que se abordan distintas cuestiones desde una perspectiva diferente.

En el Capítulo I se pretende introducir de forma sintética a la difícil situación geográfica del Estado que impide el aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo, a la frágil actividad económica basada en las actividades del sector primario de la economía y a la preocupante evolución demográfica que va por debajo de la nacional y que arroja datos sobre el aumento de la migración.

En este mismo capítulo se pretende informar un poco acerca del fenómeno migratorio actual global y el que se presenta en el estado de Zacatecas, además de introducir a las personas ajenas al tema a la relevancia de las organizaciones de migrantes en los EUA. Por último, se citan algunos programas de gobierno

encaminados al uso productivo de las remesas. Es importante conocer y reconocer también la trascendencia para la economía que tienen las remesas en la actualidad.

En el Capítulo II se pretende dar a conocer la estructura jurídico- administrativa actual del gobierno del estado en dos vertientes: primera, la que marca la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, pues es del ordenamiento jurídico de donde debe emanar la organización administrativa, obviamente que dé respuesta a las responsabilidades que se estipulan en la Ley; la segunda vertiente está estrechamente ligada con esto último, al plasmar en la organización una estructura que encierre las obligaciones de Ley. En este punto tomamos en cuenta (después de revisar la Ley) únicamente a las tres secretarías relacionadas directamente al desarrollo del estado en el aspecto económico-social: la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER); la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) y por último la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). En esta misma parte del trabajo se enlistan los principales programas o proyectos que tiene cada una de estas Secretarías que sirven como apoyo a la estructura organizacional para realizar sus funciones en relación con el mandato legal que lo establece.

También en este capítulo hacemos mención del Instituto Estatal de Migración del gobierno del estado, pues es este organismo el que ha sido encargado de tejer relaciones y alianzas con las organizaciones de migrantes. Dicho órgano ha sido el puente que une a la estructura gubernamental con la estructura organizacional de los migrantes, y ha generado la confianza para la elaboración futura de políticas públicas de parte del gobierno y de los migrantes. Este organismo, al igual que SEPLADER, puede ser considerado un ente meramente político, pero su estructura administrativa es digna de tomarse en cuenta.

En el Capítulo III enfocamos la propuesta de nuestra tesis. Hacemos las sugerencias pertinentes con la base de los capítulos anteriores, proponiendo una

serie de cambios que van desde el marco jurídico, que implica un cambio mínimo para generar una nueva distribución de responsabilidades, hasta la inclusión de elementos de cambio como el presupuesto, la comunidad universitaria, un consejo consultivo, y el uso de las telecomunicaciones.

En este mismo capítulo hacemos referencia al motivo de nuestra tesis, un órgano de gobierno que se incorpore a la administración pública central comparando un poco lo ya existente con lo que podría ser una mejora con acciones sustantivas y una reorganización de los trabajos en forma administrativa.

Finalmente presentamos las conclusiones de nuestro trabajo, tratando de privilegiar el sentido positivo de nuestra propuesta, haciendo hincapié en los objetivos perseguidos y en la síntesis de lo presentado.

1.- Un panorama general.

1.1 Un vistazo a las condiciones recientes del estado de Zacatecas.

1.1.1 Las condiciones geográficas.

Zacatecas, ubicado en la región centro norte de la República Mexicana, posee características geográficas que dificultan su desarrollo. No posee las costas del Estado de Guerrero o de Quintana Roo que sean un polo de atracción turística; carece de los recursos petroleros de Veracruz, Tamaulipas o Tabasco; tampoco tiene las condiciones para que se desarrolle la industria como Nuevo León o el Estado de México.

En un 80% del estado prevalece el clima seco. Asimismo, Zacatecas se caracteriza por el predominio de la vegetación típica del semidesierto: nopal, biznaga, mezquite, huisache, palmas y maguey. En varias partes se practica la agricultura que sigue dependiendo en su mayoría de las lluvias de junio-septiembre, siendo los principales cultivos frijol, maíz, chile, ajo, vid, durazno y otros¹. Cabe mencionar que la precipitación pluvial propia del clima seco (estepario) es menor a los 750 milímetros, lo que no permite grandes cantidades de agua que la industrialización y la agricultura de riego requieren.

Por otro lado, Zacatecas posee también características contradictorias en su geografía, pues una parte del oeste y sureste del estado se encuentra sobre la Sierra Madre Occidental. En la primera, el clima es templado, cuenta con grandes bosques de coníferas y se practica la explotación de la madera (principalmente en el municipio de Valparaíso). La segunda es considerada el punto menos alto sobre el nivel del mar, comprende los cañones de Juchipila, Tlaltenango y Nochistlán. Su

¹ Ramos Dávila, Roberto, coord.: Zacatecas: Síntesis Histórica, Centro de Investigaciones Históricas, Gobierno del Estado de Zacatecas, DIF, 1995, pp. 7.

clima es considerado semicálido y las lluvias son más abundantes. En esta región destaca el cultivo de la guayaba, además de frijol, maíz y calabaza.²

En cuanto a las condiciones geográficas que le han dado renombre a Zacatecas en el aspecto minero, destacan las vetas de minerales metálicos y no metálicos. Estas vetas mineras se encuentran en los municipios de Concepción del Oro, Chalchihuites, Fresnillo, Gral. Francisco R. Murguía, Gral. Pánfilo Natera, Guadalupe, Mazapil, Melchor Ocampo, Morelos, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pinos, Vetagrande, Sombrerete, Villa de Cos, Villa Hidalgo y Zacatecas. Los minerales explotados son en su mayoría plata, oro, cobre, fosforita, fluorita, barita y cadmio, entre otros.

En la Primera Reunión Internacional de Minería, organizada por el distrito local de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México A. C. (A. I. M. M. G. M.) el Secretario de Desarrollo Económico de Zacatecas durante casi todo el sexenio de Ricardo Monreal Ávila (1998-2004), Carlos Lozano de la Torre, dijo que “basta mencionar que de 1977 a 1997 se registró un incremento en la producción de plata del 468%. En la ruta de la plata del Estado están presentes 18 municipios y estos representan el 35% del territorio de nuestro estado, estos en conjunto han permitido que Zacatecas aporte el 42% de la producción nacional y el 7.3% de la producción mundial de plata”.³

Es interesante reconocer en la actividad minera uno de los pilares económicos de Zacatecas, pues esto abre un panorama de un polo de desarrollo del estado aprovechando de manera responsable los recursos naturales de la geografía del Estado.

A pesar de que se ha ido relegando la actividad minera en el estado, Zacatecas mantiene un elevado status de producción mineral. Al mes de octubre de 1997, el

² *Ibíd.*

³ López Santoyo, Alberto: “Exitoso el evento minero de Zacatecas”, *Revista Mundo Minero*, México, Mayo de 1999.

Consejo de Recursos Minerales del estado de Zacatecas tenía registradas concesiones que ascendían a 2,554, las que en su conjunto sumaban 1'510,603 hectáreas repartidas en 48 municipios. De ellas, 1,566 estaban en calidad de exploración y 988 para explotación, además de que para esa fecha existían cerca de 4,000 solicitudes en proceso de revisión.⁴

Para 1998, el valor aproximado de las exportaciones mineras del estado fue de \$23'482,866.60 USD, las cuáles se destinaron principalmente a Perú, Rusia, Estados Unidos, Bélgica y Taiwán.⁵

El estado de Zacatecas cuenta a la fecha con 58 municipios; Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez (con su cabecera en Florencia), Calera (con su cabecera en Víctor Rosales), Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc (con su cabecera en San Pedro Piedra Gorda), Chalchihuites, El Plateado de Joaquín Amaro, El Salvador, General Enrique Estrada, Fresnillo, Trinidad García de la Cadena, Genaro Codina, Guadalupe, Huanusco, Jalpa, Jerez (con su cabecera en Jerez de García Salinas), Jiménez del Teul, Juan Aldama, Juchipila, Luis Moya, Loreto, Mazapil, General Francisco R. Murguía (con su cabecera en Nieves), Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Ojocaliente, General Pánfilo Natera, Pánuco, Pinos, Río Grande, Sain Alto, Sombrerete, Susticacán, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teul de González Ortega (y su Congregación Ignacio Allende), Tlaltenango de Sánchez Román, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Villanueva y Zacatecas, y recientemente Santa María de la Paz. De los 58 municipios, la mayoría no cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo y se encuentran en condiciones limitadas para el impulso de su desarrollo. La división política continúa, pues hay en proceso solicitudes de diversas comunidades para erigirse en nuevos municipios hasta la fecha, lo que

⁴ Op. cit.

⁵ *Ibíd.*

afectará en cierta medida algunas regiones que están en vías de definiciones geográfico- económicas. Sobra decir que los municipios de mayor extensión territorial no son los que tienen la mayor cantidad de población ni la mayor cantidad de recursos naturales, ni aglutinan la mayor cantidad de la actividad socioeconómica.

Es importante señalar que el estado no cuenta con mucha infraestructura en vías de comunicación carreteras, por lo que el desarrollo de las poblaciones también es un poco complicado. Apenas en el presente año se inauguró la vía de dos carriles Zacatecas- Aguascalientes, siendo que la capital hidrocálida ha sido durante muchos años un centro de intercambio comercial de Zacatecas. Por otro lado, el proyecto de la autopista Fresnillo- Saltillo abriría otro polo de desarrollo en el norte del estado, pero aún está por concretarse ese proyecto.

En este breve esbozo geográfico del estado queda claro las condiciones naturales que limitan en algunos aspectos el desarrollo, así como las reducidas posibilidades que tiene en un futuro.

Cualquier gobierno de cualquier lugar tiene la obligación de tener en cuenta las condiciones de su geografía para la elaboración de políticas públicas. Por lo tanto, no se puede concebir, en la actualidad, con el avance tecnológico y la experiencia de gobierno adquirida a través de los años, cualquier acción de gobierno que pretenda elevar las opciones productivas de una región determinada sin un análisis previo de su geografía.

1.1.2 La economía zacatecana. *

Los municipios que cuentan con la mayor cantidad de población ganadera, avícola y apícola son, como en otros rubros, Fresnillo, Pinos, Río Grande, Sombrerete y Valparaíso. A estos se agregan los municipios de Gral. Francisco R.

* Apartado basado en estadísticas del Anuario Estadístico de Zacatecas 2002, H. Cámara de Diputados.

Murguía, Jiménez del Teúl, Mazapil, Monte Escobedo, Nochistlán, Tepechtlán, Teúl de González Ortega, Villa de Cos y Villanueva.

POBLACIÓN GANADERA Y AVÍCOLA Y EXISTENCIAS DE COLMENAS POR MUNICIPIO.							
Al 31 de diciembre de 2002.							
(Cabezas)							
Ganado	Bovino a)	Porcino	Ovino b)	Caprino c)	Équido d)	Aves gallináceas f)	Existencia de Colmenas
Total Estatal	861,995	203,408	270,247	450,821	157,143	1,767,024	35,054

a/ Comprende bovinos para leche y para carne.

b/ Comprende: ovinos para carne, para lana y doble propósito.

c/ Comprende caprinos para carne y para leche.

d/ Comprende: caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.

e/ Se refiere al número de colmenas y comprende colmenas rústicas y modernas.

f/ Comprende: gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

g/ Incluye el municipio de Trancoso.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado. Subdelegación de Ganadería; Programa de Desarrollo Pecuario.

Del total de ganado registrado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación del Estado de Zacatecas, Subdelegación de Ganadería; en el Programa de Desarrollo Pecuario y reflejado en el Anuario Estadístico de Zacatecas 2002, se tiene que entre los municipios arriba señalados, en cuanto a ganado bovino, registraron el 60.09% del total, es decir, 517,986 cabezas de ganado, mientras que el restante se distribuyó en menor medida en los otros municipios del Estado; en ganado porcino, dichos municipios tienen el 50.87% del total con 103,475 unidades; en ganado bovino estos mismos municipios registran un 51.25% con un número de 138,495 cabezas; en ganado caprino Concepción del Oro, Gral. Francisco R. Murguía, Mazapil, Pinos, Río Grande, Saín Alto, Sombrerete y Villa de Cos tienen en conjunto 266,280 cabezas (59.07% del total), y el resto de los 57 municipios tienen el 40.93% (184,541 cabezas); en cuanto al ganado equino destacan los municipios

de Chalchihuites, Gral. Francisco R. Murguía, Pinos, Río Grande, Sombrerete, Villa de Cos, Villa García y Villa Hidalgo, pues en conjunto tienen el 47.85% (75,187) del total de cabezas de ganado, y los restantes 49 municipios el 52.15%, alrededor de 81,956 cabezas.

En cuanto al ganado avícola^{*}, los municipios que destacan son Calera de Víctor Rosales, Fresnillo, Jerez, Loreto, Morelos, Pinos, Sombrerete, Jalpa y Zacatecas. Éstos en conjunto tienen el 50.50% del total (892,310 unidades), mientras que el restante 49.50% se ve repartido entre los restantes municipios; por último, en el número de colmenas registradas se tiene que solamente 11 municipios^{*2} registran más de mil colmenas en su territorio (en su conjunto tienen un total de 17,987 colmenas, que equivalen al 51.31%). Los 46 municipios restantes tiene repartidos entre ellos alrededor del 48.69% de las colmenas.

De todo lo anterior se puede obtener que son seis los municipios del Estado que destacan en todos los rubros del ganado arriba mencionados: Fresnillo, Gral. Francisco R. Murguía, Pinos, Río Grande, Sombrerete y en menor medida Villanueva; además, es importante mencionar que dentro de los rubros ganaderos, aunque las estadísticas marcan que los municipios del sur de Zacatecas tienen una producción considerable, no es ésta más importante que la de los municipios del Norte del Estado. A pesar de tener condiciones climáticas un poco más moderadas, el desarrollo en el ámbito agropecuario no es ni siquiera similar entre municipios, aunque el sur de Zacatecas tenga en conjunto, como ya se mencionó, una producción considerable.

Cabe señalar que a pesar de ser eje de muchas de las transacciones comerciales, la capital zacatecana no destaca en gran medida en alguno de los rubros señalados de ganadería y apicultura.

* Por ganado avícola estamos tomando únicamente el número de gallinas, sin contar el número de guajolotes que también forma parte de las estadísticas en el Anuario de Zacatecas.

*2 Los once municipios son: Chalchihuites, Fresnillo, Guadalupe, Juchipila, Moyahua de Estrada, Ojocaliente, Pinos, Río Grande, Sombrerete y Tabasco.

En cuanto a la agricultura, en el año agrícola 2001- 2002 analizando el Anuario Estadístico de Zacatecas, se encuentran los siguientes datos que se desglosan para tener un panorama simple pero claro de la situación del estado en este rubro.

Los cultivos cíclicos en superficie sembrada ya sea en forma de riego o temporal que predominan en el estado son: frijol grano (en el que destacan los municipios de Sombrerete, Fresnillo y Río Grande); maíz grano (Fresnillo, Villa de Cos y Villanueva); avena forrajera (Jalpa, Chalchuites y Fresnillo); chile seco (Fresnillo, Villa de Cos y Guadalupe); chile verde (Fresnillo, Saín Alto y Río Grande); maíz frijol (Gral. Pánfilo Natera, Noria de Ángeles y Loreto); cebada grano (Pinos, Gral. Francisco R. Murguía y Sombrerete), y por último, el sorgo forrajero (Jalpa, Valparaíso y Huanusco). De estos cultivos, los más importantes son el frijol y el maíz de grano, pues entre estos dos tienen alrededor de 1, 170,000 has. lo que se traduce en el 89 % del total de la superficie total cosechada en el año 2002.

CULTIVO CÍCLICO	PRINCIPALES MUNICIPIOS	SUPERFICIE SEMBRADA Riego y Temporal (Hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA Riego y Temporal (Hectáreas)	VOLUMEN (Toneladas)	VALOR (Miles de Pesos)
Frijol Grano	Sombrerete, Fresnillo y Río Grande	765,149	756,220	542,487	2,029,863.8
Maiz grano	Fresnillo, Villa de Cos y Villanueva	318,885	314,664	371,850	635,597.1
Avena Forrajera	Jalpa, Chalchihuites, Fresnillo	63,761	63,418	458,204	434,103.1
Chile Seco	Villa de Cos, Fresnillo y Guadalupe	28,849	28,452	43,960	914,072.4
Chile Verde	Fresnillo, Saín Alto y Río Grande	7,750	7,570	77,494	164,801.8

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado. Subdelegación de Ganadería; Cultivos cíclicos.

En cuanto a los cultivos perennes, los que más destacan son: el durazno (Jerez, Sombrerete y calera); nopal tuna (Pinos, Ojocaliente y Villa García); alfalfa (Fresnillo, Loreto y Jerez); guayabo (Jalpa, Apozol Tabasco), y por último, pradera (Jalpa, Tlaltenango de Sánchez Román y Moyahua). De esta clase de cultivos, el durazno y el nopal son los principales, pues entre ambos poseen el 56.5% de la superficie total cosechada (de riego y de temporal.)

CULTIVO PERENNE	PRINCIPALES MUNICIPIOS	SUPERFICIE SEMBRADA Riego y Temporal (Hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA Riego y Temporal (Hectáreas)	VOLUMEN (Toneladas)	VALOR (Miles de Pesos)
DURAZNO	Jerez, Sombrerete, Calera	18,498	16,950	47,455	138,329
NOPAL TUNA	Pinos, Ojocaliente y Villa García	15,179	11,766	92,203	113,550.7
ALFALFA	Fresnillo, Loreto y Jerez.	8,878	8,838	551,924	376,997

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado. Subdelegación de Ganadería; Cultivos Perennes

Se puede apreciar la importancia que tiene cada cosecha con los cuadros anteriores. Las cifras que se muestran pretenden demostrar lo que en fechas recientes es la tendencia en la agricultura, pues si lo que aquí se señala fuera objeto de comparación con cifras nacionales se vería la influencia mínima que tiene el estado en el país, pero no por ello se tiene trascendencia dentro de la localidad.

En el sector agropecuario se requiere una mayor aportación de tecnología para alcanzar niveles de producción más elevados. Que el valor de la producción de riego sea mayor que el de la producción de temporal a pesar de que la superficie

de esta última sea casi siete veces mayor que la primera⁶, deja claro que se deben aplicar políticas encaminadas a mejorar las condiciones en las que se lleva a cabo la siembra.

Por otro lado, de los 58 municipios del Estado, solamente cinco de ellos tienen 4,000 o más solicitudes para el Programa Nacional de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) en la actividad agrícola, y tienen el mismo número de productores beneficiados. El resto de la relación productores solicitantes- productores beneficiados se encuentra repartida en los municipios restantes. Estas cifras son muy bajas en comparación con las cifras nacionales.

En cuanto a otras ramas económicas, Zacatecas también tiene cierta actividad en minería, industria manufacturera, construcción y comercio. Si se hace un análisis de los totales generados en Producto Interno Bruto por Gran División de la Actividad Económica⁷ de 1993 al 2001, el PIB total de las actividades económica antes mencionadas y otras más tiene un crecimiento promedio de 2.17% al año, una cifra realmente baja que señala un crecimiento lento y reducido. Por citar un ejemplo, para conocer la magnitud de las cifras, Zacatecas representa sólo el 0.20% del total nacional del PIB de la Industria Manufacturera.⁸

Ante la realidad económica brevemente esbozada en estos párrafos se pone de manifiesto la importancia de generar acciones de gobierno encaminadas al apoyo de proyectos productivos en las diferentes regiones del estado que tengan entre otros objetivos el impulsar las economías locales de manera sostenida y que esto conlleve un proceso de reciprocidad en la mejora de las condiciones de calidad de vida de los habitantes del estado.

⁶ La superficie total sembrada de temporal es de 1,120,677 he. La cantidad de he. cosechadas es de 1,103,386 he. En cuanto a superficie de riego, la sembrada es de 159,386 he. Y la superficie cosechada es de 157,173 he. Unidad de Servicios de Información, Estadística y Geografía: Anuario Estadístico 2002 del Estado de Zacatecas, H. Cámara de diputados, LXI Legislatura, México, 2004. Agricultura.

⁷ Unidad de Servicios de Información, Estadística y Geografía: Anuario Estadístico 2002 del Estado de Zacatecas, H. Cámara de diputados, LXI Legislatura, México, 2004. Producto Interno Bruto.

⁸ *Ibíd.*

La realidad económica es precaria aunque no extremosa, pero esta última situación no tiene por qué darse en el estado. Existen áreas de la economía del estado que pueden explotarse y generar más desarrollo, pero se requiere concretar y materializar los proyectos y las voluntades de gobierno y sociedad.

1.1.3 La dinámica demográfica.*

De 1990 al año 2000, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se tienen las siguientes estadísticas en el estado de Zacatecas:

TIPO DE POBLACIÓN	1990	2000
Población Total	1'276,323	1'353,610
Hombres	623,663	653,583
Mujeres	652,660	700,027
Población Urbana		
Población Urbana	586,317	722,064
Hombres	283,379	347,439
Mujeres	302,938	374,625
Población Rural		
Población Rural	690,006	631,546
Hombres	340,284	306,144
Mujeres	349,722	325,402

- Tabla realizada con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Censos Generales de Población y Vivienda, varios años, para 1990. Para 2000: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags. México, 2001.

* Todas las cifras manejadas en este apartado se hacen con datos del INEGI. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags. México, 2001

De la tabla anterior desprendemos que el estado de Zacatecas ha tenido un aumento de población de 5.7% en el total de su población de 1990 al año 2000. Asimismo, Zacatecas presenta una disminución considerable en su población rural de alrededor de 9.25% y un aumento de 18.8% en su población urbana. Esto demuestra que no han habido en la última década políticas de gobierno encaminadas a la preservación de las actividades económicas primarias y fomentar el empleo, lo que desemboca en el éxodo masivo hacia las localidades que representan un avance para la economía, o bien, el recurso más seguido por la población urgida de empleo: emigrar a Estados Unidos.

En las estadísticas de Población Total por Grupo Quinquenal de Edad según Sexo al año 2000, los quinquenios que registran más de 100, 000 personas son los que van de los 0 a 4 años, de 5 a 9, 10 a 14, 15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29. Esto quiere decir que la población predominante en Zacatecas es joven, menor de 30 años, lo que da lugar a afirmar que el estado de Zacatecas requiere de políticas que se ajusten a su realidad poblacional y fomenten la inversión para la generación de empleos y así satisfacer la proyección de la evolución demográfica que se tiene.

De los seis quinquenios mencionados anteriormente, se desprende que dichos rangos de edad aglutinan alrededor de 859,005 personas, el equivalente al 63.46% de la población. De estos, el 48.75% (418,764) son hombres y el restante 51.25% son mujeres (440,241), una tendencia similar al del total de la población del estado en general.

Por otro lado, de 1997 al año 2002, ha habido un total de 228,402 nacimientos, un promedio de 38,077 por año, mientras que se han registrado alrededor de 38,723 defunciones (6,454 en promedio cada año). En los años 2001 y 2002 ha ocurrido una disminución importante en el número de nacimientos, disminuyendo en alrededor de 3.7% en 2001 y 3.16% en 2002 en relación al promedio de nacimientos registrados de 1997 a 2000. Esta disminución puede ser motivada principalmente por la migración registrada, pues los nacimientos que se pudieron

haber dado en el estado de Zacatecas para mantener la tendencia de nacimientos se dieron ahora en otros estados de la República o bien, en Estados Unidos. Es común que los migrantes y sus familiares lleven a sus esposas encintas a Estados Unidos para que allá den a luz y obtengan de esta manera la doble nacionalidad, y en un futuro no tengan problemas para ir y venir a la Unión Americana.

En otro orden de ideas, Zacatecas registra estos otros datos: ⁹

Año	Población Nacional	Población Estatal
1990	81,249,645	1,276,323
1995	91,158,290	1,336,496
2000	97,483,412	1,353,610
2001	101,826,249	1,406,914
2002	103,039,964	1,410,337
2003	104,213,503	1,413,115
2004	105,349,837	1,415,269

El aumento de la población del estado en comparación a la tasa nacional, que de 1990 a 2000 fue superior al 15%, fue de aproximadamente 6.4%, casi 10 puntos menos. Esto indica que la población del estado no ha tenido el aumento que la nacional tuvo, en gran medida por el fenómeno migratorio. Asimismo, se registra que Zacatecas proyecta demográficamente lo siguiente:

Año	Población Nacional	Total	Población total Estatal	% de representación
1990	81'249,645		1'276,323	1.57%
1995	91'158,290		1'336,496	1.47%
2000	97'483,412		1'353,610	1.39%
2003	104'213,503		1'413,115	1.15%
2005	106'451,679		1'416,865	0.99%
2010	111'613,906		1'418,673	0.59%

Nota: A partir del año 2001 son proyecciones de población a mitad de año de CONAPO.
Fuente: http://www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/crecimiento/cre_01.html
http://www.conapo.gob.mx/m_en_cifras/proyecta50/32.xls

⁹ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública: Monografías Socioeconómicas, Estado de Zacatecas, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.

Lo anterior refleja que en la presente década Zacatecas dejará de tener representación poblacional gradualmente con respecto del total nacional. Gran parte de los nacimientos irán disminuyendo, lo mismo que los residentes en el estado.

Aunado a los datos anteriores, el INEGI registra los datos siguientes con respecto de las poblaciones menores a 2,500 habitantes:

Tamaño de localidad	Nacional		Entidad	
	Localidades	Población	Localidades	Población
Total	199 369	97 483 412	4 882	1 353 610
De 1 a 499 habitantes	182 335	10 622 618	4 468	280 040
De 500 a 2,499 habitantes	13 993	14 100 972	353	351 506
De 2,500 a 14,999 habitantes	2 528	13 340 614	51	267 783
De 15,000 y más habitantes	513	59 419 208	10	454 281

Nota: Cifras al 14 de febrero. FUENTE **INEGI**. Tabulados Básicos. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Aguascalientes, Ags., México, 2001. www.inegi.gob.mx

Del total de localidades que tiene el estado de Zacatecas (4,882), el 91.5% se encuentran en el rubro de 500 a 2,500 habitantes. Esto muestra la necesidad de contar con políticas que se focalicen a las zonas con menos de 2,500 habitantes, que es donde se concentra la mayor parte de la población económicamente inactiva y la que tiene mayor carencia de servicios y de posibilidades de desarrollo en el corto plazo. Además, una característica de las poblaciones menores de 2,500 habitantes es que son las más propensas a la migración. Son estas zonas las que necesitan una atención mayor por parte del gobierno a través de diferentes programas.

Ante los datos mostrados, se justifica en mayor medida la urgencia de acciones de gobierno que busquen mitigar en gran medida los resultados del desempleo y la cultura migratoria. Es importante que se tenga en consideración la actualidad

demográfica y sobre todo, las proyecciones que sobre ésta hay de acuerdo a las condiciones actuales.

El gobierno, sin duda alguna, tiene en sus manos una gran fuerza para actuar en la batalla contra la migración y a favor de la activación de la economía local.

Ningún gobierno puede ni debe actuar sin tomar en cuenta los datos duros que reflejan una realidad agonizante dentro de su población. Siempre hay que tener en cuenta las características de la región a fin de evitar políticas erróneas o mal encaminadas.

1.2 Migración, migrantes y remesas.

1.2.1 Los movimientos migratorios.

Las causas de la migración han venido explicándose mediante teorías económicas relacionadas directamente con el empleo, pero para Mario Pérez Monterosas de la Universidad de Veracruz, la migración también puede explicarse como un problema social por sí mismo. Pérez Monterosas dice que “en el fenómeno migratorio internacional inciden múltiples variables, por ello es multidimensional y multicausal. En un principio, las causas estructurales y económicas influyeron en la toma de decisiones de los “norteños”; sin embargo, con el tiempo los factores no económicos también han jugado un papel primordial. En la propagación del fenómeno han influido también la revolución de aspiraciones (Arizpe, 1985), la búsqueda de nuevas formas de vida y expectativas que sólo se pueden realizar trabajando en los Estados Unidos (López, 1996; Portes y Rumbaut, 1995:18), la diferencia salarial entre ambos países (Gamio, 1931; Durand, 1988) y la maduración de las redes sociales que multiplican y sostienen la migración. Con el paso de los años la migración se ha vuelto una práctica vital que se hereda de generación en generación, dando origen a una cultura específica (Durand, 1994), con actitudes tradicionales y costumbres que forman parte de la vida y que se aprenden desde la niñez (Rouse, 1996:251; Díaz, 2002). Pareciera que la migración laboral a Norteamérica, como cualquier otra actividad económica, está orientada socialmente (Portes, 1995)”.¹⁰

En el mismo artículo Pérez Monterosas menciona que “la sociología económica de la inmigración (Portes, 1995) y la perspectiva de la migración como proceso social (Massey et al., 1987) proponen ver a la migración no con un enfoque económico sino con uno sociológico, para lo cual hacen uso de los conceptos de redes sociales y capital social considerados como “tipos ideales” (de origen inductivo, naturaleza heurística y como guías de investigación científica) (Weber, 1992), en

¹⁰ Pérez Monterosas, Mario: “Las redes sociales de la migración emergente de Veracruz a los Estados Unidos”, *Migraciones Internacionales*, Vol. 2, Núm. 1, Enero. Junio 2003, pp.106-136

lo que Merton menciona como un nivel de teorización de “mediana escala” (citado por Portes, 2002:127-129).”¹¹

Para Fernando Ascencio, los cambios más importantes en la migración a escala mundial son por consecuencia de:

1. Globalización de la migración. Un número mayor de países participa en la migración internacional, sobre todo existe una gran diversificación en el número de los países de origen. Asimismo, se amplía el espectro económico, social y cultural de los migrantes. Por último, algunos países juegan la doble condición de países receptores y expulsores: España y Turquía en Europa, Venezuela y México en América Latina.

2. Aceleración de la Migración. Este proceso está definido por el crecimiento del volumen de migrantes en todas las regiones del orbe, lo cual incrementa la urgencia y las dificultades de las políticas públicas en materia migratoria. Esta aceleración se ha presentado pese a una clara reducción del número de refugiados desde principios de los noventa.

3. Diferenciación de la migración. La mayoría de los países de destino reciben más de un tipo de migración: migración laboral temporal, migración definitiva, refugiados políticos, migración transnacional. Las cadenas migratorias que empiezan con un tipo de movimiento, frecuentemente desencadenan en otros. Esta diferenciación de movimientos representa también grandes retos en materia de políticas públicas.

4. Feminización de la migración. Las mujeres juegan un papel creciente en los circuitos migratorios de todas las regiones y en todos los tipos de migración.

¹¹ *Ibíd.*

5. Politización de la migración. Muchas de las políticas internas, bilaterales y regionales son crecientemente afectadas por la migración internacional.¹²

"Para Manuel Castells (continúa Ascencio) los mercados laborales no son verdaderamente globales, excepto un pequeño pero creciente segmento de profesionales y científicos. Sin embargo, el trabajo es un recurso global al menos de tres modos: las empresas pueden escoger ubicarse en una verdadera variedad de emplazamientos de todo el mundo para encontrar la fuerza de trabajo que necesitan, ya sea en cuanto a calificación, costos o control social; las empresas de todas partes del mundo también pueden solicitar mano de obra muy calificada de cualquier lugar y la obtendrán si ofrecen la compensación y las condiciones laborales adecuadas; y el trabajo entrará en cualquier lugar, cuando los seres humanos son empujados de sus hogares por la pobreza y la guerra o impulsados hacia una nueva vida por encontrar esperanza para sus hijos¹³. Esto es causa de la migración a EUA de los mexicanos y más específicamente de zacatecanos.

Zacatecas es uno de los estados de la República con mayor tradición migratoria desde hace varias décadas, debido en gran medida a las pocas posibilidades de empleos en el lugar de origen de los migrantes, esto como consecuencia de la precaria situación minera, las pocas posibilidades de asentamiento industrial, el incipiente apoyo al turismo y por si fuera poco, el campo ha tenido un apoyo mínimo, casi intrascendente, sin la fuerza que se requiere para que permita sentar las bases de una nueva realidad, con la reconversión productiva que es obligada a las condiciones actuales de la población. En definitiva, la raquítica creación de empleos ha sido el factor que ha permitido la detonación migratoria a los EUA durante las dos últimas décadas.

Según diversos estudios realizados sobre la migración zacatecana, como el realizado por el Dr. Raúl Delgado Wise y el Dr. Héctor Rodríguez Ramírez, la

¹² Lozano Ascencio, Fernando: "Experiencias internacionales en el envío de las remesas", Red Internacional de Migración y Desarrollo, 2000, www.migracionydesarrollo.org

¹³ *Ibíd.*

migración zacatecana tiene, entre otras características: 1) Una creciente presencia de la migración permanente, pues entre 1992 y 1997 hubo un promedio de 13,150 migrantes al año; 2) El tiempo de estancia en la Unión Americana por parte de los migrantes se ha incrementado al doble, pues de pasar temporadas de 1.1 años durante los años 80's se ha duplicado, para pasar 2.1 durante la siguiente década; y 3) Hay una mayor participación femenina en el fenómeno migratorio, la cual pasó de un 8% durante los años ochenta a 12% durante los noventa. En este rubro Zacatecas sobresale del promedio nacional, pues la participación femenina se establece en alrededor de un 5%.¹⁴

Zacatecas, como ya se mencionó, tiene una larga tradición migratoria desde la segunda mitad del siglo pasado, junto con los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

Con el paso de los años, los migrantes zacatecanos fueron estableciendo como lugares predominantes para radicar durante sus etapas de residencia en los Estados Unidos de América los estados de California, Illinois y Texas. El patrón migratorio fue durante muchos años a través de la modalidad de retorno, es decir, el migrante laboraba una temporada e invariablemente regresaba a su comunidad, siendo mayormente el varón jefe de familia el que era sujeto del fenómeno.

En el mismo sentido, Delgado Wise y Rodríguez Ramírez agregan que “en suma, en contraste con el patrón anterior (caracterizado por una fuerte presencia de la migración laboral de retorno y la participación de varones padres de familia), la migración internacional tiende a ser ahora cada vez más permanente (cualesquiera sea el estatus legal del migrante), e incorporan a una mayor proporción de hijos (as) y jóvenes e incluso a familias enteras”¹⁵

¹⁴ Delgado Wise, Raúl, y Rodríguez Ramírez, Héctor: “Perspectivas regionales ante las nuevas tendencias de la migración internacional: el caso de Zacatecas”, Revista de Comercio Exterior, Vol. 50, Núm. 5, mayo de 2000, pp. 371-380.

¹⁵ *Ibíd.*

De lo anterior se manifiesta la preocupación actual de disminuir la marginación y por otro lado, en un estricto sentido sociológico, mantener la vinculación de sus migrantes con sus comunidades, con sus raíces. En el mismo documento, Delgado y Rodríguez señalan que “desde una perspectiva demográfica, los cambios referidos se expresan en una marcada y preocupante tendencia al despoblamiento”¹⁶. Los zacatecanos migrantes se están acumulando en los Estados Unidos, y como ya se mencionó, en una nueva dinámica de permanencia. Esto ha traído como consecuencia una organización local de zacatecanos en clubes y posteriormente en federaciones de zacatecanos.

Ante el cambio en los flujos migratorios (el aumento de migrantes y el incremento en el tiempo de estancia en Estados Unidos), se han reforzado las relaciones de los paisanos zacatecanos por medio de los clubes y las federaciones.

Esta organización de los zacatecanos parte inicialmente de dos consideraciones tomándolas de acuerdo a los criterios que Rafael Alarcón señala con base en estudios de especialistas académicos: las visiones pesimista y la optimista. Alarcón señala que “en la academia, hay un debate entre las escuelas “pesimista” y “optimista” de la migración y el desarrollo sobre el impacto económico de las remesas. La escuela pesimista dice que las remesas crean una forma de dependencia económica desde que son gastadas en su mayoría en consumo, con poco dinero yendo a inversiones productivas. Por el otro lado, la escuela optimista dice que la escuela pesimista no le da la importancia a la inversión productiva que hacen los migrantes al consumir, pues en el consumo hay efectos directos en las cadenas productivas”¹⁷. Lo anterior es conocido por los migrantes, además de que no pierden el sentido de pertenencia. Así pues, con el conocimiento del lado positivo de las remesas, la ayuda que representa para sus familias y sus comunidades, y con el compromiso moral de apoyar a sus lugares de origen y a sus paisanos, los migrantes zacatecanos se han organizado en clubes y

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Alarcón, Rafael: The development of home town associations in the united states and the use of social remittances in Mexico, El Colegio de la Frontera Norte, Departamento de Estudios Sociales, Versión final.

federaciones que les ha permitido orientar sus esfuerzos filantrópicos al seno de sus comunidades, y les ha dado una presencia importante tanto en nuestro país como en la Unión Americana. En la actualidad, sería difícil hablar de Zacatecas sin tener en cuenta a los migrantes de primera y segunda generación.

1.2.2 Los clubes y federaciones de Zacatecanos en los EUA.

Algunas de las características que Miguel Moctezuma señala al respecto de los Clubes de Migrantes en EUA son: “a) construyen estructuras organizativas formales más o menos estables; b) realizan un conjunto de acciones sociales e incluso políticas; c) llevan a cabo alianzas con organizaciones de migrantes de otras entidades o estados; y, d) avanzan más allá del localismo. En todo momento está presente la negociación con los gobiernos de las naciones involucradas así como los compromisos y convenios con los representantes de su entidad y municipio”¹⁸.

El compromiso de los migrantes de forma individual ético y moral de apoyo a sus comunidades se manifiesta de forma colectiva a través de los clubes de migrantes a lo largo y ancho de la Unión Americana. De ahí que en opinión del mismo autor se genere la existencia de un nuevo “tipo” de migrante, un nuevo actor social convertido en un migrante colectivo, pues sus acciones están encaminadas en gran medida al apoyo de su comunidad de origen. La característica clave de este prototipo de migrantes es que entre sus nuevos haberes “cuenta con un amplio capital social”.¹⁹ Este es un aspecto importante de gerencia social para el desarrollo de la comunidad social una vez explotada el conjunto de relaciones familiares, individuales y sociales que se tienen.

¹⁸ Moctezuma Longoria, Miguel: Inversión social y productividad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp.2

¹⁹ *Ibíd.*

Con lo anterior queda claro que los migrantes, partes activas de los clubes, ya no son seres que carecen de movilidad social, pues antaño los clubes de migrantes se dedicaban sólo a la vida social y filantrópica; ahora también poseen relaciones políticas que se van tejiendo entre ellos.

Las organizaciones de migrantes en la Unión americana tienen una vasta historia. Los migrantes mexicanos en general y los zacatecanos en particular tienen una larga tradición organizativa en Estados Unidos, y si bien existen diversos tipos de organizaciones entre los connacionales que varían de acuerdo a su grado de formalidad y sus objetivos, los llamados clubes sociales de los zacatecanos han sido un ejemplo a seguir.²⁰

Los clubes, llamados “hometowns associations” (HTA’s), “son formados por migrantes de la misma localidad, con el propósito de transferir dinero y otros recursos a sus comunidades de origen en México”²¹

Así pues, los clubes se van formando con migrantes que comparten el lugar de origen, costumbres, tradiciones. Un conjunto de paisanos que comienzan a radicar en un mismo lugar, y que incluso comparten la misma actividad laboral van organizándose para formar un club en el que lleven a cabo actividades que realizarían en sus comunidades de origen.

Para Moctezuma Longoria, “el migrante organizado ha venido transitando del ámbito familiar/ individual al de las colectividades”²². Así, el “nuevo migrante” tiene la oportunidad de insertarse en una nueva forma de relaciones entre migrantes. Ahora la mayoría de la población en el estado de Zacatecas tiene alguna clase de vínculo con algún migrante, lo que le permite tener una mayor oportunidad de no quedarse aislado y vincularse directamente con otros migrantes. “Los clubes de migrantes son inicialmente constituidos por los miembros de una misma

²⁰ Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California, www.federacionzacatecana.org

²¹ Alarcón, Rafael: *op. cit.*

²² Moctezuma Longoria, *op. cit.* pp. 3.

comunidad filial; es decir, por aquellos zacatecanos que forman parte de una misma cultura matriótica* y que al emigrar logran reconstruir en los EUA una o varias comunidades”.²³

Se puede considerar, según el mismo autor, que “varias comunidades filiales (consideradas también como la célula original de la organización de los migrantes) forman un club...”²⁴ de lo anterior se deduce que los clubes actuales vienen a representar un tipo de organización superior a las comunidades filiales, perfilando la existencia del migrante como agente colectivo.²⁵

Por otro lado, según Alarcón, “en 1998 había 170 HTAs de 18 estados mexicanos registrados en el Consulado General de México en los Ángeles, California. Los estados con el mayor número de HTAs eran en orden de importancia: Zacatecas (51 HTAs), Jalisco (49 HTAs), Michoacán (11 HTAs), Sinaloa (11 HTAs), Nayarit (9 HTAs), Oaxaca (8 HTAs), Puebla (5 HTAs) y Durango (4 HTAs). Hay al menos 120 HTAs en Chicago que trabajan con el consulado mexicano en esa ciudad”.²⁶

Para el mismo investigador, existen tres niveles de organización entre los migrantes: primero, los miembros participan en las mismas actividades (fiestas, reuniones, etc.). Esto es lo que Moctezuma denomina “comunidad filial”. El segundo se encuentra cuando surge un liderazgo de esas comunidades filiales y

* El concepto de comunidad patria recoge el sentido que Luis González (1986) da al matriotismo, es decir, al conjunto de relaciones que establecen los miembros de una misma comunidad cuando se conocen y permanentemente asumen compromisos sociales o tienen encuentros en los espacios físicos de su entorno inmediato. Para el caso de los migrantes zacatecanos, el concepto de comunidad patria refiere a las relaciones que produce la migración en poblaciones pequeñas o de tamaño medio, en donde es factible que sus migrantes desarrollen y fortalezcan sus relaciones con base en la comunidad de origen. Es una afirmación social y simbólica más allá del territorio inmediato. Citado de Moctezuma Longoria, Miguel: Inversión social y productividad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp.2

²³ Moctezuma, *op. cit.* pp 3

²⁴ *Ibíd.* pp. 4.

²⁵ *Ibíd.* pp. 5.

²⁶ Alarcón, *op.cit.* pp. 6.

organiza la “daughter community”*, es decir, un “club” en los EUA. Y el tercer nivel se encuentra en la Federación, que es una coalición de clubes o HTA’s.²⁸

En la actualidad, Zacatecas tiene más de 250 clubes de oriundos, de los cuales, una tercera parte se organiza a través de la Federación del Sur de California, siguiéndole en importancia la Federación de Illinois. Además de éstas federaciones, cuenta con otras catorce, cuyos nombres son: Norte de California; Condado de Ventura, California; Condado de Orange, California; Las Vegas, Nevada; Santa Fe, New Mexico; Norte de Texas; Sur de Texas; Tulsa, Oklahoma; Phoenix, Arizona; Colorado Springs, Colorado; Denver, Colorado; Belle, Florida; Virginia, Michigan; y, por último, Atlanta, Georgia²⁹.

Alarcón agrega que “actualmente la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California es parte de la Confederación de Clubes de Zacatecanos en adición a otras federaciones localizadas en Los Angeles y Oxnard en California; Chicago, Illinois; Denver, Colorado; Dallas y Houston en Texas; Las Vegas, Nevada; y Atlanta, Georgia. Esta confederación incluye 120 HTAs con aproximadamente 40,000 miembros”³⁰. Así pues, Zacatecas tiene un considerable número de clubes a lo largo de la Unión Americana, que a su vez forman federaciones con influencia tanto en los EUA como en sus lugares de origen. Para Moctezuma y Alarcón entre otros, la Federación de Clubes de Zacatecanos del Sur de California es la organización más importante e influyente, pues ejerce una gran presión en ambos países, es considerada un modelo de organización y aglutina clubes de gran envergadura.

Los clubes de zacatecanos y michoacanos, además de los guanajuatenses, han sido la punta de lanza de las organizaciones de los ciudadanos México-americanos (migrantes de primera y segunda generaciones) que buscan participar

²⁷ *Ibíd.*, pp. 7.

²⁸ *Ibíd.*, pp. 8.

²⁹ Gobierno del Estado de Zacatecas. www.zacatecas.gob.mx

³⁰ Alarcón, *op.cit.* pp. 8.

en tareas auxiliares del gobierno. El potencial de sus organizaciones es muy importante, puesto que aglutinan a un buen número de connacionales y además pueden movilizar a sus familiares de este lado de la frontera. Por si fuera poco lo anterior, resulta por demás trascendente la capacidad de éstos en la procuración de recursos económicos, pues en las acciones en que han tenido participación gobierno y migrantes ha sido notorio que la parte gubernamental “se queda corta” en la obtención de recursos. De ahí la trascendencia de que los migrantes generen proyectos productivos con sus propios recursos.

Es imperativo aprovechar el capital social rural y urbano que existen en ambos lados de la frontera, pero específicamente el que han generado los migrantes y sus organizaciones. El modelo de organización que les ha dado resultado a nuestros paisanos puede quizás llevarse a cabo en nuestro estado y sacarle el mismo provecho. Los lazos creados entre los clubes y sus integrantes hacia con sus comunidades deben ser el primer paso de elementos político- administrativos que se coordinen con las instancias gubernamentales adecuadas a fin de poner en marcha los proyectos productivos que encuentran eco en las organizaciones de paisanos en los Estados Unidos.

Existe un mercado de migrantes que puede y debe ser canalizado en beneficio de sus comunidades locales. Como ya se ha mencionado, los migrantes no han perdido su sentido de pertenencia (aunque es innegable que éste se encuentra en proceso de desgaste y olvido). Ese sentido de pertenencia que se ha traducido en esfuerzo a través de algunos programas gubernamentales (que se verán más adelante) debe también ser orientado para generar cadenas productivas. Ese paso que ya se ha dado (generar estructuras organizacionales entre los migrantes) debe tomarse para las acciones que pueda realizar el gobierno. Es imprescindible hacer uso de las organizaciones de migrantes. Ellos son nuestra voz, oídos y ojos en Estados Unidos, y tiene derecho de serlo también en Zacatecas.

1.2.3. La importancia de las remesas

Durante los últimos años, según estadísticas del Banco de México, las remesas que llegan a nuestro país han ido en aumento. En 2003 alcanzó la cifra histórica de 13 mil 266 millones de dólares.³¹

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos tiene una larga tradición. Hoy más que nunca, las remesas de muchos de los connacionales que radican de manera fija o temporal en la Unión Americana enviadas a nuestro país tienen una gran influencia de naturaleza económica, pero también política y social.

Según un estudio del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), “la migración de mexicanos... responde a factores diversos como las asimetrías y creciente integración económica... estas asimetrías económicas estarán garantizadas por el intenso ritmo de crecimiento demográfico de la población mexicana en edad laboral frente a la dinámica de la economía nacional en las tres últimas décadas, que ha derivado en un panorama decreciente en la generación de empleos”³². Ante esto, “los expertos no dudan que las remesas seguirán creciendo mientras las economías de la región (América Latina) no ofrezcan suficientes empleos bien remunerados a sus ciudadanos. Los gobiernos, las instituciones, la sociedad civil y la banca privada muestran cada día mayor interés por ponerse de acuerdo para dar apoyo a los migrantes y ofrecerles más y mejores servicios financieros”³³

Ante el aumento de las remesas en los últimos años y la posibilidad de que continúen en franco aumento en la región latinoamericana, y sobre todo en nuestro país, es necesario reconocer su importancia para el financiamiento del desarrollo en los lugares de mayor índice migratorio y con menores condiciones

³¹ Banco de México, www.banxico.org.mx

³² Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, (CESOP): El impacto de las remesas familiares en México y su uso productivo, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Noviembre de 2004, pp. 9.

³³ Quesada, Charo: “El potencial oculto de las remesas”, Revista del Banco Interamericano de Desarrollo, Marzo de 2004, www.bid.org

actuales de despegue económico. De hecho, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) menciona que “las remesas son flujos financieros en busca de productos financieros. Sin embargo, un número muy reducido de instituciones financieras cubre las necesidades de las familias transnacionales y pocos organismos públicos están creando un entorno que multiplique el impacto de estos flujos”,³⁴ por lo que es necesario tomar en cuenta lo anterior para ajustarse a una nueva realidad de acuerdo al significativo crecimiento de las remesas y la dependencia que de ellas se crea. Este fenómeno “es hoy de máxima actualidad y ha puesto de relieve la aportación de millones de familias transnacionales a dos países, dos economías, dos culturas”.³⁵

La importancia de la remesas en nuestro país queda de manifiesto al reconocer que “si bien el crecimiento en las cifras por el ingreso de remesas continúa en ascenso, los aumentos han sido más importantes a partir del año 2000, pues han superado los montos respectivos de ingreso por turismo y de la inversión extranjera directa”.³⁶

Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), México ocupa el segundo lugar a nivel mundial entre los países receptores de remesas³⁷ y el primer lugar de América Latina y el Caribe. Por otro lado, tres son los aspectos más relevantes del impacto de las remesas en la economía de México en el sentido macro que señala el estudio del CESOP:³⁸

- 1) El ingreso de remesas se ha convertido en la segunda fuente de divisas para el país después de las exportaciones de petróleo crudo.

³⁴ Fondo Multilateral de Inversiones, FOMIN: Recomendaciones sobre remesas para América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo, Lima, Perú, Marzo 27 de 2003, www.bid.org

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ CESOP, *op. cit.* pp 13

³⁷ Consejo Nacional de Población (CONAPO): Series sobre migración internacional, www.conapo.gob.mx, 2004

³⁸ CESOP. *Op. cit.* pp.18-20.

- 2) Las remesas tienen un gran impacto en el consumo interno, pues se estima que ocho de cada diez dólares se destinan al consumo familiar, esto es, para cubrir sus necesidades básicas.
- 3) El último efecto macroeconómico es que las remesas tienen un impacto en la disminución del déficit de cuenta corriente.

En otro orden de ideas y para reforzar la importancia de las remesas, de manera particular en el estado de Zacatecas, el mismo estudio del CESOP explica que “basándose en la población por entidad federativa, tenemos que en el año 2003 el nivel per cápita de recepción de remesas familiares ocurrió en el caso de Michoacán en 416 dólares, seguido de Zacatecas con 260 dólares, Guanajuato 248 dólares, Aguascalientes 221 e Hidalgo, con 216 dólares.”³⁹

Así pues, queda de manifiesto que Zacatecas es uno de los estados que mayor cantidad de remesas recibe por persona, lo que se traduce en mayor liquidez. Si tomamos en cuenta que Zacatecas forma parte de la región tradicionalmente expulsora de migrantes y cuenta con municipios catalogados de alta intensidad migratoria, es importante que tenga apoyo gubernamental para potencializar el uso de las remesas en la creación de fuentes de empleo.

No se debe dejar de considerar que “los receptores de remesas en México gastan un 78% en sus necesidades básicas; para el ahorro destinan un 8%, y para educación un 7%. Un 1% lo emplean en vivienda, y otro 1% lo destinan a pequeñas inversiones. El 4% restante los utilizan en gastos varios, como compra de electrodomésticos, aparatos electrónicos, fiestas e incluso viajes.”⁴⁰

Por los datos anteriores toma importancia la afirmación de Charo Quesada en el sentido de que “hoy, los gobiernos, bancos comerciales y organizaciones de la sociedad civil se apresuran a involucrarse en el mundo de las remesas. Algunos

³⁹ *Ibíd.*, pp. 23. Ver tabla 10 anexa al final del capítulo.

⁴⁰ *Ibíd.* pp. 27

de ellos ven la oportunidad de hacer dinero de nuevos servicios financieros. Otros esperan que estos flujos ayuden a financiar el desarrollo de las zonas más deprimidas. Todas están de acuerdo en que todavía no se está aprovechando plenamente el potencial de las remesas”.⁴¹

El porcentaje de remesas que no se consumen y se destinan a inversiones de largo plazo (20%) podría tener un potencial muy significativo. La escala y alcance de las remesas puede convertirse en una herramienta poderosa para acceder a los mercados financieros, estimular el ahorro, generar pequeños préstamos para negocios y multiplicar el impacto en el desarrollo de las pequeñas comunidades de diferentes formas. Susan F. Martin, directora del Instituto para el Estudio de las Migraciones Internacionales de la Universidad de Georgetown, en una conferencia del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), comentó que “muchos expertos reconocen ahora que incluso el consumo de bienes y servicios impulsado por las remesas estimula la actividad económica, máxime a nivel local. El efecto multiplicador de las remesas puede ser considerable, donde cada dólar genera más crecimiento económico para las empresas que producen y ofrecen los bienes comprados con estos recursos”.⁴²

El uso de las remesas de manera notablemente mayoritario en la compra de bienes de consumo básico y de consumo duradero estimulan la demanda de estos bienes en los países de origen de los migrantes y, en consecuencia, tiene un impacto considerable en el empleo de otros sectores económicos que deben evaluarse con cuidado.

Finalmente, los migrantes llegan a obtener percepciones que les permite hacer pequeños ahorros y enviarlos a sus familias que viven en las mismas comunidades de origen. De esta manera, los ingresos de las familias que reciben dichos envíos de dinero pueden llegar a representar más de la mitad de los

⁴¹ Quesada, Charo; Op. Cit.

⁴² Bate, Peter: “Un río de oro”, Revista del Banco Interamericano de Desarrollo, Octubre de 2001, www.bid.org

ingresos obtenidos por otras fuentes o actividades. Datos recientes que ofrece el INEGI en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), en el 2002 los hogares mexicanos que recibieron remesas fueron 1 millón 401 mil 986, lo que equivale al 5.7% del total los hogares en México. En promedio según el Banco de México los hogares recibieron 320 dólares de forma mensual en el año 2003.

Sin pretender hacer una apología sobre las bondades y alcances de las remesas, consideramos que es posible orientar una parte de éstas hacia el impulso del desarrollo regional, siempre y cuando: a) el destino que el migrante colectivo les confiera vaya más allá del financiamiento de obras sociales comunitarias; b) se fortalezca la organización de los migrantes; c) se promueva la participación directa del migrante individual y sobre todo colectivo, en proyectos productivos, de manera que se integre activamente como sujeto del desarrollo regional, y d) se logren aprovechar las oportunidades para el fomento de la producción local que se abren a partir de la comunidad migrante en los Estados Unidos, por ejemplo nichos de mercado, redes de negocios, etc. Tal es el desafío que, ante las nuevas tendencias de la migración internacional, se plantea para las regiones de origen del migrante.⁴³

En la siguiente páginas mostramos una tabla que nos ayuda a relacionar la importancia que tienen las remesas en el ingreso de los zacatecanos.

⁴³ Delgado Wise, Raúl, y Rodríguez Ramírez, Héctor: “Perspectivas regionales ante las nuevas tendencias de la migración internacional: el caso de Zacatecas”, Red Internacional de Migración y Desarrollo, UAZ, www.migracionydesarrollo.org, pp. 16 -17.

Total de Remesas Familiares por Estado en el año 2003						
Lugar	Estado	Región	Población¹ (número de habitantes)	Remesas Familiares² (millones de dólares)	Distribución % de remesas por Estado	Remesas per cápita (dólares)
1º	Michoacán	T	4,069,816	1,692.70	12.8%	416
2º	Jalisco	T	6,605,048	1,281.80	9.7%	194
3º	Guanajuato	T	4,878,672	1,211.90	9.1%	248
4º	Estado de México	C	14,697,016	1,026.80	7.7%	70
5º	Distrito Federal	C	8,675,606	835.40	6.3%	96
6º	Puebla	C	5,555,382	780.80	5.9%	141
7º	Veracruz	Ss	7,015,468	769.00	5.8%	110
8º	Guerrero	Ss	3,218,919	683.20	5.2%	212
9º	Oaxaca	Ss	3,614,279	646.40	4.9%	179
10º	Hidalgo	C	2,338,239	505.40	3.8%	216
11º	Chiapas	Ss	4,244,477	355.00	2.7%	84
12º	Zacatecas	T	1,357,539	352.30	2.7%	260
13º	Morelos	C	1,677,329	341.50	2.6%	204
14º	San Luis Potosí	T	2,375,965	324.10	2.4%	136
15º	Sinaloa	N	2,621,788	254.20	1.9%	97
16º	Querétaro	C	1,555,197	225.50	1.7%	145
17º	Aguascalientes	T	1,018,940	224.70	1.7%	221
18º	Durango	T	1,454,666	204.80	1.5%	141
19º	Nayarit	T	934,024	196.80	1.5%	211
20º	Chihuahua	N	3,325,986	189.60	1.4%	57
21º	Tamaulipas	N	2,961,549	186.60	1.4%	63
22º	Nuevo León	N	4,095,797	163.10	1.2%	40
23º	Tlaxcala	C	1,034,042	129.80	1.0%	126
24º	Baja California	N	2,974,402	116.60	0.9%	39
25º	Coahuila	N	2,405,272	115.00	0.9%	48
26º	Sonora	N	2,327,416	104.60	0.8%	45
27º	Colima	T a	608,028	97.70	0.7%	161
28º	Tabasco	Ss	2,018,209	72.40	0.5%	36
29º	Quintana Roo	Ss	1,068,209	71.20	0.5%	67
30º	Yucatán	Ss	1,744,553	50.60	0.4%	29
31º	Campeche	Ss	733,144	37.80	0.3%	52
32º	Baja California Sur	N	471,550	17.90	0.1%	38
Total			103.677,242	13.265.20	100.0%	128

* Nota sobre la tabla en la página siguiente

Notas: **T:** Corresponde a los estados que históricamente se han caracterizado por ser expulsores de migrantes hacia Estados Unidos; **N:** entidades del norte de la República; **C:** entidades del centro; **Ss:** entidades sur- sureste (Clasificación de la CONAPO en base a la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, (EMIF)).

¹ INEGI, Cuaderno de Información Oportuna Regional, núm. 79

² Banco de México, Boletín sobre Ingresos por Remesas Familiares, 2003

En la tabla anterior se aprecia un dato importante. En la combinación de remesas y gente que la recibe, Zacatecas tiene el segundo ingreso más importante per cápita por remesas: 262 dólares. Esto quiere decir que aproximadamente cada persona recibe un ingreso relativamente bueno en cuanto a las posibilidades de adquirir bienes y ahorrar un poco, considerando que pudieran tener un ingreso extra en sus respectivas comunidades.

Las remesas han sido consideradas en los últimos años una fuente de ingresos para la economía mexicana, siendo solamente una variable macroeconómica para muchos analistas, sin tomar en cuenta el poder que ellas tienen en sus respectivas localidades para darle cierto poder adquisitivo a las personas y para generar flujos económicos y cadenas productivas, algo meramente microeconómico. El uso productivo que se le pueda dar es sin duda de mucho beneficio para las comunidades, evitando la utilización de ellas enfocadas únicamente a la satisfacción de necesidades primarias.

La falta de confianza en el poder de las remesas en un sentido micro por parte de los mismos habitantes de las comunidades, además de los beneficios del ahorro y la inversión hacen que lo que puede ser un proceso gradual participativo se polarice: se invierte todo o no, y se gana todo o no. Las remesas pueden ir más allá. Los mercados imperfectos pueden ser articulados mediante la coordinación de proyectos y la utilización de las remesas en éstos mismos.

1.2.4. Algunos programas de apoyo a los migrantes con las remesas

Varias han sido las acciones de gobierno (programas, fondos, etc.) encaminadas a la articulación de proyectos productivos que generen beneficios para la población, sobre todo para aquélla que carece de los medios físicos y económicos para apuntarse en un desarrollo futuro.

La información generada por organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, es extensa y muy útil, y ha servido en gran medida para tener bases técnicas sobre las cuales apoyar la organización de los migrantes y sus deseos de apoyar el desarrollo de sus comunidades.

Rodolfo García Zamora, investigador zacatecano, señala que, una vez que hubo cuenta de lo anterior en nuestro país y particularmente en Zacatecas, “la formulación de la política pública para el financiamiento del desarrollo con dólares surge en México a mediados de los años noventa, en Zacatecas, Jalisco y Guanajuato”⁴⁴.

Estas políticas públicas con la visión migrante, ya tomado con un actor clave aunque no fundamental, se convierten en acciones concretas como el “Programa 3 x 1” de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Fondo “FIDERAZA” de Jalisco, el Programa de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la Secretaría de Economía, y el Programa de Migrantes “Invierte en México” de Nacional Financiera.

⁴⁴ García Zamora, Rodolfo: “Migración, remesas y desarrollo local”, Doctorado en estudios del Desarrollo, UAZ, México, 2003, pp. 59

1.2.4.1. El Programa Iniciativa Ciudadana 3 x 1

Este programa de la Secretaría de Desarrollo Social, conocido como “Programa Iniciativa Ciudadana 3 x 1” depende de la Coordinación General de Microrregiones, parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano. El propósito del programa según la página de internet de la SEDESOL es mejorar las condiciones socioeconómicas en las regiones apoyadas en los flujos de remesas. Este programa obtiene recursos de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y de los migrantes. La cobertura del programa son 31 estados, priorizándose aquéllos que cuenten con mayor número de migrantes⁴⁵ (Zacatecas tiene la mayor tradición en este programa, es uno de los principales promotores a través de los clubes de migrantes).

Algunos de los requisitos para acceder a este programa son:

- 1) Que responda a iniciativas migrantes.
- 2) Que cuente con participación financiera de los migrantes y del gobierno, garantizando un equilibrio.
- 3) Que la propuesta contribuya a resolver carencias en infraestructura básica.
- 4) Se dará prioridad a proyectos de migrantes en áreas de rezago.

Son variados los tipos de proyectos: infraestructura carretera, acciones de salud y educación, saneamiento ambiental, proyectos deportivos, mejoramiento urbano, entre otras.

⁴⁵ www.sedesol.gob.mx

En las reglas de operación del programa se establece que el monto máximo de apoyo (500 mil pesos), que será complementado por los migrantes (25%), y los gobiernos estatal y municipal (50%).

El esquema de operación del programa es el siguiente:



*Nota: El cuadro de esquema fue obtenido de www.sedesol.gob.mx

Este programa ha tenido éxito en el estado de Zacatecas, en el sentido de que es muy solicitado por los migrantes. Sin embargo, podemos señalar algunas observaciones que destacan Miguel Moctezuma y Héctor Rodríguez por parte de los migrantes⁴⁶:

- a) Excesivo burocratismo en la tramitación del proyecto.
- b) La oficina del gobierno del Estado de Zacatecas en Estados Unidos por la cual pasan los proyectos resulta insuficiente.
- c) Demora en la entrega de partidas por parte del gobierno.

⁴⁶ Moctezuma, Miguel y Rodríguez, Héctor: Programa 3x1 y Mi Comunidad. Evaluación con migrantes zacatecanos y guanajuatenses. Inédito. Obtenido de García Zamora, op. cit.

- d) Mala calidad en las obras ejecutadas.
- e) Ausencia de mecanismos de continuidad a las obras.
- f) Los “criterios” de prioridad del Comité Técnico del Programa.
- g) La falta de respeto al orden de las obras solicitadas.

1.2.4.2. FIDERAZA en Jalisco.

En Jalisco, durante el gobierno de Alberto Cárdenas se llevó a cabo la creación de un programa que apoyara a los migrantes jaliscienses para invertir en proyectos productivos en el estado: el Fideicomiso FIDERAZA.

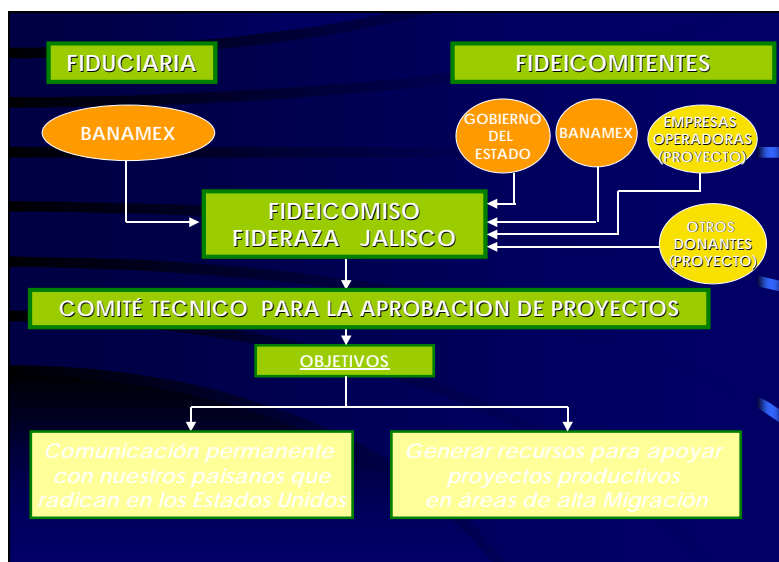
El FIDERAZA es un fideicomiso público del gobierno del Estado de Jalisco, cuyos objetivos de creación son: generar el mayor capital posible que estimulen la generación de nuevas fuentes de empleo que fomenten el desarrollo de la micro y pequeña empresa, en regiones de mayor migración; y contribuir a la reducción del costo de las transferencias de fondos de los jaliscienses radicados en Estados Unidos⁴⁷.

Algunas de las necesidades que sugirieron su creación fueron, por una parte, el elevado costo del envío de remesas, el tiempo de entrega, el robo o fraudes y en algunos casos la baja cobertura en ventanillas de recepción.

El esquema de este fideicomiso lo vemos en la siguiente página:

⁴⁷ www.jalisco.gob.mx

El esquema del FIDERAZA es el siguiente



*Nota: El cuadro de esquema fue obtenido de Regional Conference on Migration: **“International Workshop: Migration, Regional Development and Potential Productivity of Remittances”**, Guadalajara, Jalisco, February 14-15, 2002, www.rcmvs.org

El Dr. Zamora resume del FIDERAZA que “a través de un mecanismo denominado Raza Express brinda servicios financieros no bancarios a los jaliscienses radicados en los Estados Unidos que envían dinero a sus familias en México. Se pretende que mediante este mecanismo se pueda constituir un fondo compuesto por la aportación del capital semilla por parte del gobierno del Estado, una aportación de $\frac{1}{4}$ de dólar por cada dólar que se transfiera por este mecanismo, así como donaciones de instituciones de fomento nacionales o internacionales (Nacional Financiera de México, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, entre otros), y el Gobierno Federal⁴⁸.

⁴⁸ García Zamora, op. cit. pp 28.

1.2.4.3. Programa de Migrantes Invierte en México (Nacional Financiera)⁴⁹

Nacional Financiera, parte medular de la política gubernamental de apoyo al financiamiento de proyectos productivos en nuestro país, creó el programa “Invierte en México” dirigido a los migrantes nacionales residente en Estados Unidos. Invierte en México es un programa piloto creado por Nacional Financiera, el Banco Interamericano de Desarrollo y algunos estados de la República Mexicana (Zacatecas, Jalisco e Hidalgo) dedicado a facilitar a los migrantes mexicanos establecidos en Estados Unidos que desean hacer invertir en un proyecto y/o negocio en sus comunidades de origen, estimulando la creación de más fuentes de empleo que generen un mayor bienestar a sus familiares que viven en México.

En la misma página web del programa se dice que “el 12 de junio de 2002, Nacional Financiera celebró un Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ATN/ME-7717-ME, para llevar a cabo el proyecto *Capitalización de Remesas para el Desarrollo Económico Local*, el cuál para efectos de difusión se da a conocer con el nombre corto de “Programa Invierte en México”. A partir de esta fecha se aprueba la contratación de servicios de desarrollo del Portal Invierte en México, medio electrónico que permitirá sistematizar y facilitar la interacción de los migrantes mexicanos con las diversas opciones de inversión en México.

El convenio establece como razones y condiciones para su ejecución, otorgar financiamiento para la contratación de servicios de desarrollo del portal para la realización de estudios y proyectos que permitan contribuir en la capitalización de remesas para desarrollo económico local.

⁴⁹ Este apartado está basado en su mayoría en lo expuesto en la página web del programa “Invierte en México” de Nacional Financiera, www.invierteenmexico.gob.mx

El Programa Invierte en México tiene como objetivo general, contribuir al aumento de la competitividad de las comunidades locales, lo que conducirá al incremento de ingreso y empleo en las zonas de alta intensidad migratoria de México.

Su objetivo específico es establecer o fortalecer un mecanismo piloto en los estados de Hidalgo, Zacatecas y Jalisco para canalizar recursos de remesas a proyectos empresariales productivos con la participación del gobierno local, inversionistas privados de la región y clubes de inmigrantes de origen mexicano en el extranjero⁵⁰.

Los beneficios que ofrece “Invierte en México” son: el pago de consultores especializados para el desarrollo del plan de negocios, la capacitación gratuita en diversas áreas de negocio, asistencia técnica a la medida de cada negocio, acompañamiento empresarial en la implementación del proyecto y la agilización de los trámites para apertura de negocios⁵¹.

Nacional Financiera señala en el portal de Internet del programa que “Invierte en México es un programa enfocado al AHORRO de los migrantes, por lo que en principio no brinda financiamiento; sin embargo y sabiendo la gran necesidad de apoyo que requieren para la implementación de sus proyectos, se ha realizado un trabajo conjunto con otros programas federales y estatales que benefician directamente al migrante, como planes de negocios, capacitación, capital semilla para algunos proyectos, asesoría y acompañamiento empresarial⁵²”.

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² *Ibíd.*

1.2.4.4. Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la Secretaría de Economía.

En el acuerdo por el que se establecen las reglas de operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2004, en los considerandos se establece que “ la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, establece como responsabilidad de la Secretaría de Economía, promover el desarrollo económico nacional, a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad, así como incrementar su participación en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional; ello con la finalidad de fomentar el empleo y el bienestar social.”⁵³

De esta manera, al tener la responsabilidad de apoyar a las PYMES, la Secretaría de Economía señala en la sección IV, artículo 9 del acuerdo que “Los apoyos del Fondo PYME están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente año fiscal y serán otorgados a los beneficiarios en forma directa a través de organismo intermedios, con apego a las disposiciones de las presentes reglas de operación”⁵⁴

El Fondo PYME distribuye el monto del apoyo en función de la categoría de las empresas. Las categorías y subcategorías que maneja con base en la estratificación son, entre otras: creación y fortalecimiento de empresas e innovación tecnológica (teniendo como subcategorías la formación de

⁵³ Secretaría de Economía: “Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)”, Diario Oficial de la Federación, Viernes 27 de Febrero de 2004, Segunda Sección, pp. 17.

⁵⁴ Ibíd.

emprendedores, la creación de incubadoras de empresas, innovación y desarrollo tecnológico, etc.), cuyo monto máximo de apoyo oscila entre 35,000 pesos y 1'000,000 de pesos; articulación productiva sectorial y regional (proyectos productivos industriales bajo la modalidad de recuperación, proyectos productivos comerciales o de servicios bajo la modalidad de recuperación, etc.) cuyos montos de apoyo van de los 200,000 pesos hasta 3'000,000 de pesos, dependiendo del proyecto y de la categoría.

Si revisáramos con lupa el anexo de las reglas de operación que especifican los montos exactos por tipo de proyecto, la forma de entrega, la forma de recuperación, etc. nos daríamos cuenta que están cubiertas todas las posibilidades de empresas, que los montos de financiamientos son relativamente adecuados, y que el proceso es, en el mejor de los casos, sencillo en el procedimiento pero pesado en la ejecución.

El fondo PYMES opera para toda la República Mexicana, por lo que es también de considerarse la enorme responsabilidad que tiene la Secretaría en atender la cantidad de solicitudes que para un apoyo se realiza. Sin duda atiende una necesidad apremiante, pero ante el complejo universo que hay en los requerimientos para un apoyo, a pesar de que la Secretaría tiene delegaciones estatales para facilitar la tramitación, información y entrega de apoyos, no ha sido posible catapultar estos apoyos en la sociedad zacatecana en la medida deseada.

En los programas anteriores encontramos rasgos comunes tales como:

- 1) Tienen participación financiera directa de las organizaciones de migrantes.
- 2) Tienen participación de dos o más niveles de gobierno.
- 3) Tienen un proceso de revisión que no contempla la integración completa de los migrantes. Ellos no forman parte del proceso de toma de decisiones sino únicamente al momento de proponer un proyecto.
- 4) La mayoría de los proyectos contemplan una serie de requisitos indispensables que tienen que sustentar los proyectos para cumplir con el

fin de elegibilidad por el gobierno, lo que no incluye que se vayan a aprobar en un corto plazo.

- 5) Los financiamientos otorgados son relativamente adecuados, solamente los referentes a las PYMES son los que contemplan cantidades más elevadas (millones de pesos).
- 6) Todos los programas tienen un comité que procesa las solicitudes, siendo la última instancia en la aprobación. Esto permite manejar una tesis de manejo discrecional en el visto bueno a los proyectos, pues la toma de decisiones rebasa la participación de los solicitantes.
- 7) La participación del gobierno federal en algunos de ellos a través de las delegaciones federales en los estados permite una maniobra política y sucede que, como en el caso del Programa 3x1, se contemple un manejo político de los proyectos.

Los anteriores son algunos de los rasgos comunes positivos y negativos de los programas. Lo anterior no demerita en manera alguna el propósito para el que fueron creados, sino más bien la operatividad del programa en la participación colectiva funcional y en la pluralidad y participación transparente que genera.

2.- La estructura jurídico- administrativa del gobierno de Zacatecas en apoyo a los migrantes y sus proyectos productivos.*

Todos los gobiernos tienen la obligación de tener una estructura organizacional de políticas públicas de acuerdo a las necesidades de sus habitantes, a su realidad geográfica y económica. Una de las obligaciones de los gobernantes es generar condiciones administrativas óptimas para el desarrollo de las actividades propias del gobierno en el presente y con la visión de futuro. El uso de medidas a corto plazo debe quedar atrás en la adopción de una verdadera administración pública.

El eje de los cambios es el análisis de las condiciones actuales de la administración generadas por el marco normativo en cualquier nivel de gobierno. En la exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública que tiene en la actualidad el estado de Zacatecas se dice que “La Administración Pública constituye un instrumento indispensable y fundamental, no sólo para el ejercicio de las atribuciones y funciones que al titular del Poder Ejecutivo confieren tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Constitución local y las leyes que de ellas emanan; sino también la herramienta administrativa a través de la cual se elaboran, coordinan y ejecutan las políticas, planes, programas y acciones dirigidos al desarrollo político, económico y social de los habitantes del Estado”¹.

* La totalidad de este capítulo está basado en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y en la información de las dependencias que se encuentra en la página web del Gobierno del Estado de Zacatecas, www.zacatecas.gob.mx

¹ Congreso del Estado de Zacatecas: Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, www.congreso Zac.gob.mx

2.1. El Gobierno Estatal.

2.1.1 La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER).

El objetivo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER) es reducir los problemas de atraso y marginación promoviendo el aprovechamiento de potencialidades productivas y un desarrollo regional equilibrado. También fomenta la coordinación con otros órdenes de gobierno y con los sectores social y privado en los procesos de planeación estatal, así como en los proyectos productivos de carácter social, de abasto y desarrollo comunitario.

Según la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, se crea la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional como dependencia encargada de conducir el proceso de planeación del desarrollo y la programación coordinada del gasto público. Para el mejor cumplimiento de tan importantes funciones, se le dota de facultades en materia de estadística, geografía, informática y en lo relativo al Consejo Estatal de Población.

Esta misma dependencia será la encargada de la elaboración de los proyectos estratégicos para el desarrollo regional y cabeza de sector de las entidades paraestatales que tienen a su cargo los programas y las acciones dirigidas al desarrollo social y el combate a la pobreza. Esta instancia de coordinación, hasta ahora se encuentra dispersa, desordenada y atendida a los programas federales en los cuales el Gobierno del Estado sólo tiene una participación formal.

Sobresalen las facultades que esta importante dependencia tendrá en materia de asesoría, capacitación y apoyo a los Municipios y a los distintos Comités que funcionan en el Estado, para diseñar, aprobar, vigilar y evaluar los planes y programas de desarrollo estatal, regional, sectorial y municipal.

La SEPLADER tiene las siguientes obligaciones que le señalan la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal:

“Artículo 27. A la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

... V. Fomentar y coordinar el diseño y funcionamiento de mecanismos de consulta y participación ciudadana en los Municipios y comunidades, para la identificación de sus necesidades y prioridades y la aplicación de los programas y recursos;

... VII. Determinar las necesidades de gasto público, atendiendo los requerimientos y prioridades del desarrollo económico y social del Estado;

VIII. Definir y someter a la consideración del Gobernador del Estado, las prioridades económicas y sociales, así como los programas y proyectos estratégicos, de carácter estatal, regional y micro regional, para la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos y la consecuente acción de la administración pública estatal;

IX. Participar en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestal;

... XII. Instrumentar y conducir las políticas y programas del Gobierno del Estado en materia de desarrollo social y regional, de combate a la pobreza, asistencia pública, ecología y medio ambiente, participación de la mujer y de los zacatecanos radicados en el extranjero;

... XV. Procurar que los beneficios derivados del desarrollo económico y social, se distribuyan con equidad a todas las regiones del Estado;

XVI. Promover acciones en los Municipios dirigidas al desarrollo de su potencial productivo y al aprovechamiento de los recursos con que cuentan;

XVII. Elaborar estudios y proyectos que permitan apoyar a las comunidades en su desarrollo y productividad;

... XIX. Coordinar acciones con los tres niveles de Gobierno, organizaciones de productores y en general con organismos sociales y privados, para emprender programas orientados al desarrollo económico y social del semidesierto zacatecano;

XX. En coordinación con otras dependencias del gobierno estatal, y organismos públicos descentralizados, así como con los sectores social y privado, promover e impulsar proyectos productivos de carácter social que permitan generar recursos y superar las condiciones de pobreza a partir de un desarrollo sustentable y perdurable en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico;

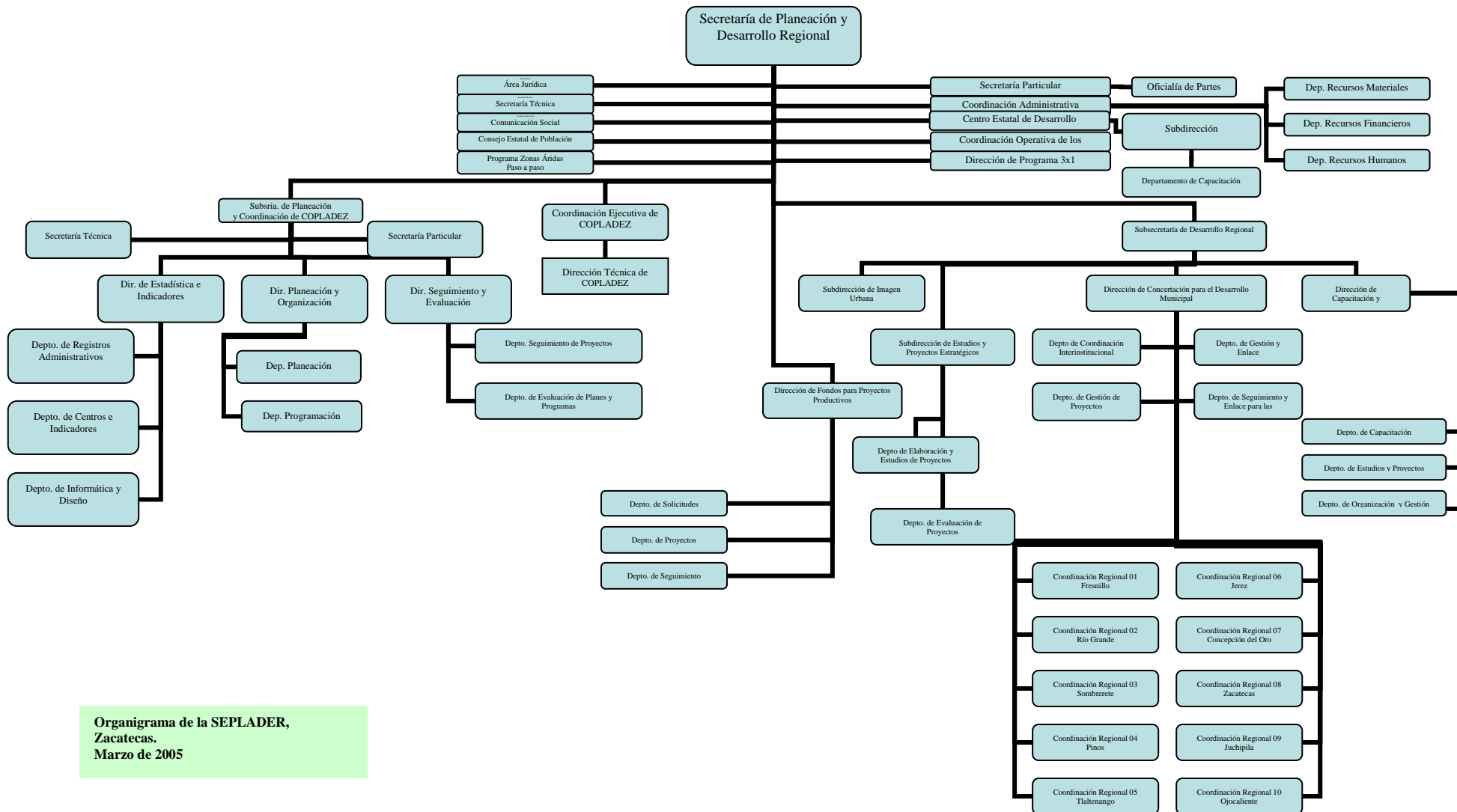
... XXV. Promover la creación de los consejos regionales de desarrollo con la participación de los sectores público, social y privado;

XXVI. Promover y hacer estudios técnicos de factibilidad sobre proyectos de índole regional y micro regional;

XXVII. Organizar y fomentar en coordinación con las instituciones de educación superior las investigaciones y estudios tendientes a promover el desarrollo regional;”²

Para cumplir lo anterior, la SEPLADER tiene el organigrama que se muestra en la siguiente página:

² Ibíd



Organigrama de la SEPLADER, Zacatecas. Marzo de 2005

Los principales programas de esta dependencia son:

1. Estudios y Proyectos Estratégicos

Instrumenta acciones coordinadas con los municipios para la promoción de proyectos y obras estratégicas impulsen el desarrollo local y regional. Asimismo, asesora a los municipios en sus proyectos de desarrollo e interviene en la Coordinación Interinstitucional de Municipios, SEDESOL y SEPLADER, en los Programas de Empleo Temporal, Micro regiones e Incentivos Estatales. La Dirección de Concertación Municipal para el Desarrollo Regional otorga asesoría a las figuras colegiadas de planeación y toma de decisiones como es el caso del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADER), Consejos de Desarrollo Municipal y Subcomités del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

2. Capacitación para el Desarrollo Municipal

Consiste en capacitar a Consejos de Desarrollo Municipal, a los Comités Comunitarios y de Obra en cuestiones de gestión, organización y participación comunitaria. Asimismo, asesora de manera integral a organizaciones económicas en rubros como la organización, la producción y la comercialización.

3. Programa Tres por Uno

Aprovecha el ahorro colectivo migrante como fuente de financiamiento para la inversión social y productiva. Así también asesora en la elaboración y revisión de expedientes técnicos y da seguimiento a la ejecución de las obras. Al mismo tiempo, impulsa iniciativas de clubes de zacatecanas y zacatecanos radicados en los Estados Unidos con el interés de crear proyectos de inversión.

4. Consejo Estatal de Población (COEPO) Zacatecas

Establece el proyecto de centros proveedores de servicios como una estrategia para atender la dispersión poblacional del estado, participa en la Planeación Demográfica de la entidad, difunde temas sobre población a través de documentos, cuadernillos, prontuarios, trípticos, spot televisivos y radiofónicos, y, finalmente, gestiona la promoción de eventos de sensibilización en temas de salud reproductiva, medio ambiente, equidad de género, migración, juventud, etc.

5. Centro Estatal de Desarrollo Municipal

Efectúa proyectos de investigación estudios y análisis de la organización municipal.

6. Programa Paso a Paso

Es un programa orientado a la zona del semidesierto y a localidades de alta y muy alta marginación, con proyectos generadores de empleo y detonantes de desarrollo, destacando los proyectos de abastecimiento de agua para consumo humano.

7. Fondos para Proyectos Productivos

Apoya mediante recursos financieros la creación y/o ampliación de micro negocios productivos El programa de micro financiamiento está orientado a personas que no cuenten con acceso al financiamiento bancario pero que garanticen la recuperación del mismo.

2.1.2. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario tiene como objetivo impulsar el proceso de modernización y reestructuración integral del agro para colocar en el centro a los productores campesinos y dar viabilidad al sector garantizando así la sustentabilidad. Asimismo, coadyuva en el desarrollo de una nueva sociedad rural elevando la calidad de vida de los habitantes del campo zacatecano mejorando la rentabilidad de la producción primaria, fomentando el establecimiento de infraestructura para la agregación de valor y el fortalecimiento de los mecanismos de comercialización.

A la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se le asignan funciones en materia de desarrollo agrícola, ganadero, frutícola, avícola, apícola, piscícola, forestal, agroindustrial y en lo que se refiere a la captación y conducción de agua para las actividades del campo. Especial interés se plasma en las actividades dirigidas a la organización, asistencia técnica y capacitación a los productores rurales, conservación y uso de suelos, investigación y tecnificación, entre otras.

El artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas dice que “a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

... II. Impulsar y apoyar los proyectos productivos que generen empleos e ingresos a las familias rurales;

III. Establecer y difundir programas y acciones que tiendan a elevar y mejorar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales;

IV. Impulsar y fomentar proyectos de inversión que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al sector rural;

V. Impulsar las acciones que coadyuven a la formación empresarial campesina y apoyar y asesorar a los productores y empresarios que realicen actividades agropecuarias, agroindustriales y de comercialización de los productos del campo;

VI. Formular, dirigir y supervisar los programas y actividades relacionados con la asistencia técnica y la capacitación de los productores rurales;

VII. Promover la capacitación, desarrollo tecnológico e investigación en materia agropecuaria, hidráulica y forestal y propiciar su articulación con las necesidades de los sectores productivos;

VIII. Elaborar estudios para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables a fin de desarrollar el potencial productivo de la entidad;

IX. Elaborar inventarios, así como procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a los recursos disponibles, el potencial productivo de las regiones del Estado y la oferta y la demanda de los productos del campo, a efecto de coadyuvar en la planeación del desarrollo rural y en la óptima utilización y preservación del medio ambiente;

X. Fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, avícolas, apícolas, piscícolas, forestales y agroindustriales, en vinculación con las instituciones de educación media superior y superior del Estado;

... XII. Promover y alentar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la creación de agroindustrias en el Estado, proporcionando los

servicios para su implementación y desarrollo, considerando la disponibilidad de productos en cada región, así como la situación del mercado;

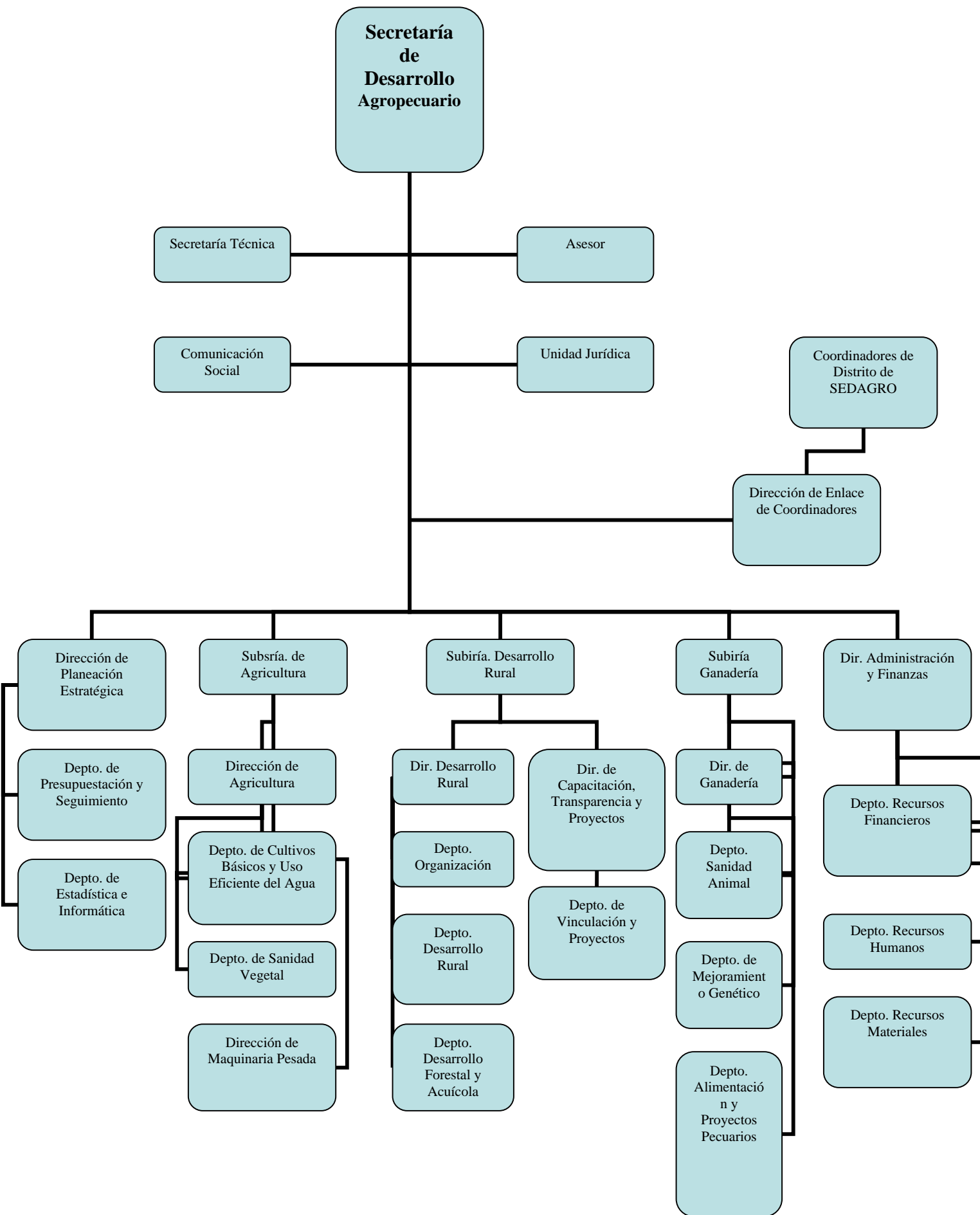
XIII. Elaborar, actualizar y difundir un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural;

XIV. Coordinar los apoyos del sector público, privado y social, dirigidos a la comercialización de productos agropecuarios y sus derivados;

XV. Impulsar la creación y consolidación de organizaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y agroindustriales para promover su integración a organismos de apoyo que les permita bajar costos y elevar su nivel de competitividad;

... XVIII. Participar con la Secretaría de Finanzas en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales y financieros necesarios para el fomento de la producción rural, así como evaluar sus resultados”.

En la página siguiente mostraremos el organigrama de la Secretaría, con la finalidad de clarificar gráficamente las disposiciones de la Ley Orgánica a esta entidad.



Los principales programas que opera esta entidad de la administración pública son:

Alianza para el campo

Consiste en impulsar la participación de productores de bajos ingresos y sus organizaciones para establecer agro negocios en el medio rural, obteniendo beneficios sociales, económicos y ambientales, incrementando el ingreso y elevando su calidad de vida, además de fomentar el arraigo en el campo.

Programas de fomento agrícola

Su objetivo es impulsar la producción, productividad y competitividad agrícola, mediante el fomento a la investigación y transferencia de tecnología, la sustentabilidad de los recursos, la integración y consolidación de los sistemas producto, la capitalización y diversificación de las unidades de producción del sector, el desarrollo de las capacidades humanas y la atención de factores críticos, a fin de elevar el ingreso de los productores y alcanzar la seguridad alimentaria.

Desarrollo ganadero

Consiste en apoyar la capitalización de los productores pecuarios a través del otorgamiento de subsidios para la construcción y rehabilitación de infraestructura, la adquisición y modernización de equipo y acelerar la adopción de tecnología a nivel de las unidades de producción primaria en lo relativo a alimentación (producción y conservación de forraje), mejoramiento genético y sanidad; además de promover la inversión en proyectos económicos que otorguen valor agregado a la producción primaria, mediante el apoyo en infraestructura, maquinaria y equipo para el acopio y transformación de productos pecuarios provenientes de las especies bovina, ovina, caprina, porcina, avícola, apícola y cunícola,

principalmente, complementados con la asistencia técnica a través de profesionistas.

Desarrollo de proyectos agropecuarios integrales

Se refiere a apoyar y fomentar el desarrollo de unidades de producción pecuaria de manera sostenible, a través de la contratación de Coordinadores y Promotores del Desarrollo que propicien los procesos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, a través de proyectos que integren a productores en grupos y fortalezcan las cuencas de producción.

Programa de apoyos a la inversión rural (PAPIR)

Su objetivo es fomentar la inversión en bienes de capital de la población rural elegible a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas, la reconversión productiva, el acopio, acondicionamiento y transformación para fortalecer la comercialización de la producción primaria, la generación de empleo rural y de servicios, así como su posicionamiento en los mercados.

Programa de Desarrollo de Capacidades (PRODESCA)

Consiste en desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad, formular, poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red abierta y competitiva de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño.

Programa de Fomento a la Organización Rural (PROFEMOR)

Consiste en incorporar a las Unidades de Producción Rural (UPR) y grupos prioritarios en forma organizada a la apropiación del valor agregado en ambos sentidos de la cadena productiva, promover sinergias entre las organizaciones y redes económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de participación y autogestión, que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de sus empresas y organizaciones.

Sanidad e Inocuidad Alimentaria

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, busca materializar las políticas del Plan Sectorial orientadas a impulsar, fomentar y fortalecer a las cadenas agroalimentarias y de pesca, apoyando la ejecución de programas sanitarios que tienen como finalidad favorecer las oportunidades de participación en el mercado, una vez que la condición sanitaria o de inocuidad no representa una limitante para la comercialización de los productos agropecuarios mexicanos, en los mercados de México y del mundo.

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Consiste en apoyar el establecimiento e implementación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), con la participación de las entidades federativas e INEGI, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de acciones de estadística agropecuaria, de recursos naturales, tecnología, servicios técnicos, industrial y de servicios del sector, con el fin de proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en los procesos de producción, que apoyen la toma de sus decisiones y contribuyan a la integración de cadenas agroalimentarias y de pesca.

Acuacultura y Pesca

Consiste en promover y fomentar el desarrollo integral del sector acuícola y pesquero a través del aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas a efecto de elevar el nivel de vida de los productores, sus familias y las comunidades pesqueras y acuícolas del país.

Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva (PIASRE)

Se refiere a fomentar, con un carácter preventivo y en función de las condiciones agroecológicas, el desarrollo sustentable en regiones y zonas frecuentemente afectadas por fenómenos climatológicos adversos que inciden en una disminución de la productividad, mediante la reconversión productiva hacia sistemas de producción sostenibles como alternativa para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales locales, impulsando el desarrollo de proyectos integrales.

Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)

Apoya a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas de temporal, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de detener los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Maquinaria pesada y perforación de pozos

El objetivo principal de su uso de la maquinaria es para atender el almacenamiento el máximo del agua que se precipite sobre el territorio Zacatecano, así como el aprovechamiento racional de los mantos acuíferos y corrientes subterráneas ubicadas en zonas no comprometidas dentro de la infraestructura hidráulica existente.

Rehabilitación de cercos

Se trata de incrementar la disponibilidad de forraje por unidad de superficie, con gramíneas y leguminosas, tanto en praderas como en agostaderos destinados a la alimentación de ganado bovino, ovino y caprino para la producción de carne, leche y lana.

Organización de productores y comercialización

Tiene como objetivo fomentar y fortalecer la organización de productores para consolidar proyectos de producción, industrialización y de comercialización.

Divulgación agropecuaria

Consiste en difundir a la población zacatecana los programas, proyectos y acciones que se están realizando para promover el desarrollo del campo zacatecano; generar espacios para el diálogo e intercambio de experiencias, así como estimular la participación ciudadana en la definición de planes y programas.

Electrificación de pozos

Su objetivo es llevar a cabo acciones que permitan el aseguramiento y la obtención de mejores rendimientos en los cultivos, así como incrementar la

superficie bajo riego de nuestro estado con los beneficios que esto implica, como lo es el aseguramiento de cosecha, así como la reconversión productiva.

Combate y control “Lirio acuático”

Combate el lirio acuático presente en la presa “Julián Adame”, mediante acciones permanentes de mantenimiento, enfocadas principalmente al uso de mano de obra para su extracción o cuando la situación lo amerite, realizar trabajos de trituración mecánica y llevar a cabo aplicaciones de agroquímicos como alternativa de control.

Infraestructura pecuaria

Apoyar con infraestructura y/o equipo a pequeños ganaderos; incrementar la producción pecuaria en explotaciones, optimizar y preservar el recurso pastizal, incrementar la disponibilidad de agua en épocas de estiaje y aumentar los ingresos económicos de la familia rural.

Banco de germoplasma de nopal

Consiste en coleccionar en un espacio físico el mayor número de tipos ecológicos de nopal nativos o introducidos, llevar a cabo un seguimiento técnico de materiales genéticos a fin de seleccionar los de mejores características, así como resguardar la mayor cantidad posible de materiales genéticos del nopal.

Programa de desarrollo forestal (PRODEFOR)

El Programa para el Desarrollo Forestal tiene como objetivo el incentivar a los productores forestales del país, a través de la asignación de apoyos de carácter temporal, destinados a la producción, la productividad de los ecosistemas forestales, el desarrollo de la cadena productiva forestal, la diversificación de

actividades que mejoren el ingreso de los dueños y/o poseedores de terrenos forestales y, en general, promover el desarrollo forestal sustentable, con recursos provenientes del Gobierno Federal y, en su caso, los que se concerten con el Gobierno del Estado, Municipios, y Organizaciones no Gubernamentales.

Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)

Incrementar la calidad del proceso de reforestación con fines de restauración seleccionando previamente los sitios potenciales, concertando con los propietarios y poseedores las áreas a reforestar, determinando la calidad del sitio, selección de especies, recolección del germoplasma, producción de planta de calidad, preparación del terreno, transporte de planta, plantaciones, mantenimiento y protección de las mismas que garanticen el mayor índice de sobrevivencia.

Programas de alianza convenidos con la Comisión Nacional del Agua CNA

Consiste en promover la sustentabilidad del recurso agua en obras con problemas de agua, cuya prioridad deriva de las sequías recurrentes y del abatimiento evidente de las fuentes de abastecimiento; incluyendo manejo integral de suelo y agua, mediante apoyos para labores y prácticas de mejoramiento, rehabilitación y conservación de suelos y agua, y adquisición, instalación y modernización de sistemas de riego tecnificado.

2.1.3 La Secretaría de Desarrollo Económico.

La Secretaría de Desarrollo Económico establece las bases necesarias para que el estado transite hacia una nueva economía menos dependiente de las actividades primarias ofreciendo alternativas de desarrollo a todos los zacatecanos. Asimismo, tiene como objetivo impulsar un desarrollo económico armónico, equilibrado, integral, sostenido y sustentable en todos los municipios, a

fin de fortalecer al estado de Zacatecas y propiciar de esta manera la consolidación de proyectos estratégicos y negociaciones efectivas.

Para diseñar y operar políticas, programas y acciones más agresivas en materia de fomento a la inversión productiva, tanto nacional como extranjera, que permita generar los empleos que tanto requiere el Estado, la Secretaría de Desarrollo Económico reorienta sus funciones hacia estos propósitos con amplias facultades en materia de industria, comercio, minería, artesanías, empleo, infraestructura, abasto y servicios dirigidos a incrementar la competitividad del Estado.

La SEDECO tiene, entre otras, las siguientes obligaciones que son parte fundamental para este trabajo, según la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas:

“Artículo 30.- A la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

... I. Formular e instrumentar estrategias, planes, programas y acciones dirigidas al desarrollo económico del Estado;

II. Promover inversiones productivas que generen fuentes de empleo en el Estado para arraigar y elevar el nivel de vida de sus habitantes;

III. Impulsar el establecimiento, desarrollo y modernización de la micro, pequeña, mediana y gran empresa en el Estado;

IV. Apoyar a los productores y empresarios del Estado en la promoción y comercialización de sus productos y servicios en los mercados local, nacional y extranjero;

V. Analizar y fomentar la creación y modernización de la infraestructura industrial, comercial y de servicios que incremente la competitividad del Estado, vigilando que reúna las características y normas de calidad establecidas y, en su caso, suministrar los servicios complementarios;

VI. Coordinar las acciones de los sectores público, privado y laboral dirigidas al fomento y crecimiento económico de la Entidad;

VII. Proponer al Gobernador del Estado los instrumentos jurídicos, administrativos, económicos, financieros y fiscales que faciliten el establecimiento y desarrollo de proyectos productivos en el Estado, vigilar su desempeño y operar los que le correspondan;

VIII. Promover programas para la desregulación en trámites y procedimientos que propicien el desarrollo económico del Estado;

IX. Proporcionar asesoría técnica a los Municipios en el diseño, ejecución y promoción de proyectos manufactureros, agroindustriales, comerciales, mineros, artesanales y de servicios para propiciar la desconcentración económica del Estado a través un desarrollo municipal equilibrado;

X. Elaborar, actualizar y difundir estudios, estadísticas e inventarios de los recursos, empresas y actividades económicas del Estado para identificar las regiones, sectores y actividades con potencial de desarrollo y competitividad;

... XII. Propiciar en el Estado un ambiente de confianza, certidumbre y seguridad jurídica que permita el desarrollo de proyectos productivos, la captación de flujos de inversión nacionales y extranjeros y la adopción de una nueva cultura laboral y empresarial;

... XIV. Promover y apoyar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la creación y desarrollo de agroindustrias competitivas en el Estado, considerando la disponibilidad de recursos en cada región así como la situación

del mercado e impulsar acciones que coadyuven a la formación empresarial campesina a través de la agregación de valor a sus productos;

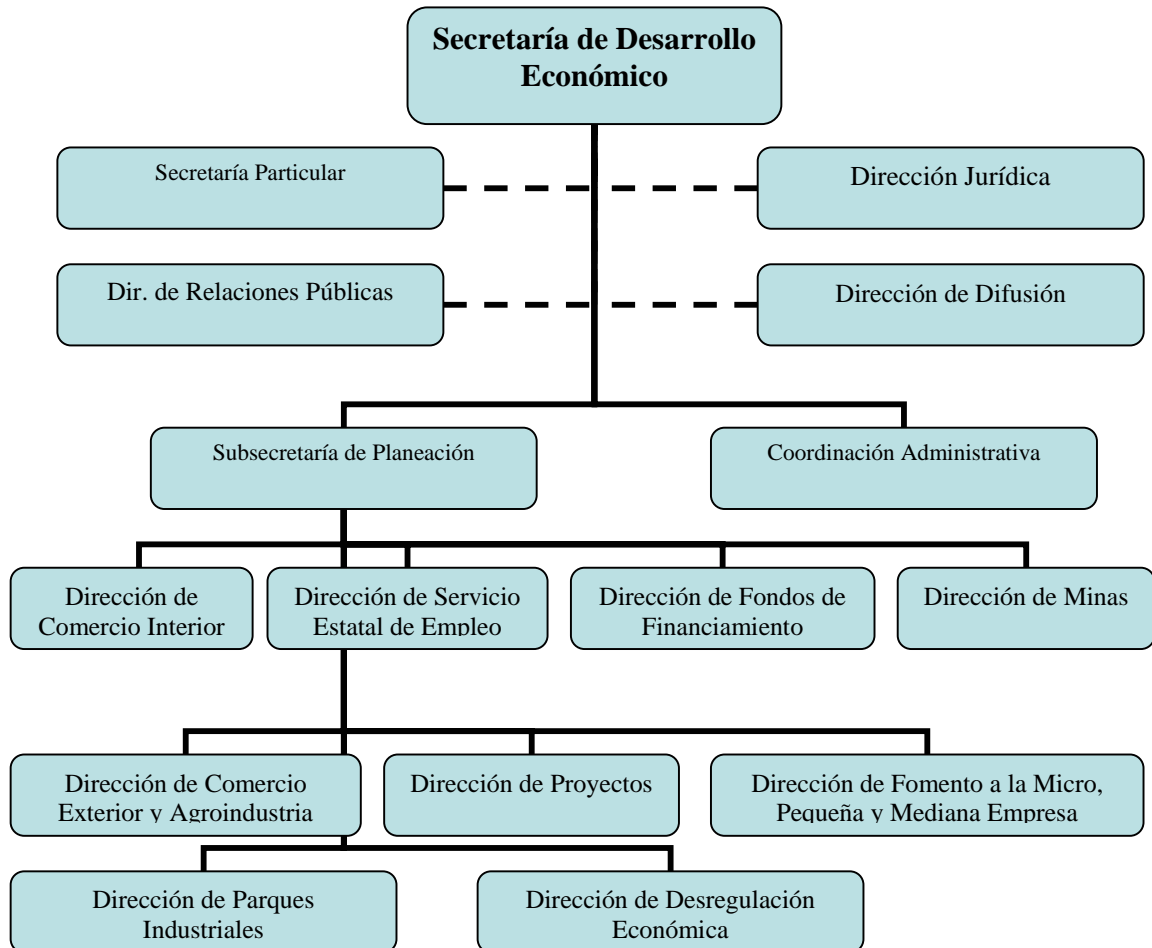
XV. Vincular a las empresas del Estado con las instituciones de apoyo en materia de asistencia técnica, capacitación y provisión de insumos así como fomentar la creación de una oferta de consultoría eficiente y especializada;

... XVIII. Coordinar las acciones dirigidas a vincular el sector educativo con el productivo y propiciar el establecimiento de centros de investigación y desarrollo tecnológico que orienten su actividad al apoyo de la micro, pequeña y mediana empresa;

... XXV. Desarrollar un modelo exportador a través del apoyo y asesoría a las empresas locales en el proceso de exportación de sus productos;"³

³ *Ibíd.*

La Secretaría tiene el siguiente organigrama de acuerdo a sus obligaciones de ley:



Los principales programas de la Secretaría de Desarrollo Económico son:

1. Gobierno de Zacatecas- Centro Regional para la Competitividad Empresarial (GODEZAC – CRECE)

Consiste en convenios de colaboración por parte del gobierno del estado con el Centro Regional para la Competitividad Empresarial (crece) con el fin de brindar atención profesional a los empresarios zacatecanos, buscando incrementar el

nivel de productividad y eficiencia de estas empresas a través de asesoría empresarial, capacitación y asistencia técnica.

2. Gobierno de Zacatecas- Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (GODEZAC COMPITE)

Consiste en la firma de convenios entre el gobierno del estado y el Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE), con la finalidad de promover talleres de incremento en la productividad de las empresas, fomentando así la eficiencia, trabajo en equipo y alto sentido de calidad, este programa aplica en micro, pequeñas y medianas empresas de todas las ramas manufactureras.

3. Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYME)

Su objetivo general es promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

4. Fondo Plata

Consiste en promover y fomentar la creación de microempresas industriales, comerciales, artesanales y de servicios con base en las prioridades regionales y en los planes y programas estatales. Asimismo apoya financieramente para su expansión y/o consolidación a las microempresas que cuenten con un proyecto económico-financiero viable y rentable. El Fondo Plata impulsa y consolida los proyectos de inversión brindando capacitación y asistencia técnica.

Está destinado a personas físicas o morales clasificadas como microempresas de nueva creación o establecidas en el medio rural o urbano que tengan experiencia

en la actividad y sean generadoras de empleos productivos. En este sentido, deben contar con un proyecto viable técnica, comercial y financieramente, además de tener un impacto social positivo en el área donde se localice.

5. Servicio Estatal de Empleo

Su objetivo es promover directamente mediante acciones de información, concertación, capacitación, reentrenamiento y reconversión a la base desempleada de la población en distintas áreas laborales, a fin de asegurar la adecuada y oportuna vinculación de la misma con las necesidades de mano de obra que requiere el aparato productivo local basándose en el conocimiento de los mercados de trabajo.

Trabaja además mediante las siguientes líneas de acción como:

a) Vinculación laboral.

Consiste en brindar información y asesoría sobre los puestos vacantes disponibles de acuerdo con el perfil laboral de cada persona.

b) Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo (SAEBE).

Mediante este programa se otorgan apoyos económicos de \$ 1, 900.00 pesos, en dos partidas, a los buscadores de empleo que hayan sido desplazados recientemente de una trabajo formal, para cubrir los gastos de traslado, comunicación telefónica y alimentación básica del beneficiario y su familia mientras consigue otro trabajo.

Ferías de empleo

Son un instrumento de colaboración que reúne de manera masiva, por un corto

periodo y en un mismo espacio físico a buscadores de empleo y a empresas que requieren personal. Con esto se agiliza la vinculación oferta y de demanda.

c) ChambaTel

Es un servicio de información vía telefónica que proporciona opciones de empleo a quienes buscan trabajo y candidatos preseleccionados a quienes buscan empleados. Este servicio es completamente gratuito y puede utilizarse cuantas veces sea necesario.

d) ChambaNet

Es un servicio gratuito de bolsa de trabajo electrónica vía Internet, a través del cual las empresas registran y publican directamente sus vacantes de empleo y, de igual manera, contactan y seleccionan a su candidato de su interés para cubrirlas. Asimismo, los buscadores de empleo pueden dar de alta sus datos personales y perfil laboral, al tiempo que consultan las vacantes desde cualquier parte del país.

6. Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT)

Consiste en atender a la población que presenta mayor dificultad para incorporarse a las oportunidades de empleo. Lo anterior se logra impartiendo cursos de capacitación a corto plazo para que los participantes obtengan la calificación requerida por el aparato productivo, con el propósito de facilitar su acceso a los empleos disponibles.

- a) **Formación laboral en competencias.**
Su objetivo es capacitar, generar y elevar la calificación laboral con fines de certificación para los beneficiarios aprovechando la infraestructura productiva de las empresas. Los cursos se realizan a petición expresa de los

sectores productivos para responder a sus requerimientos y deben basar sus contenidos en Normas Técnicas de Competencia Laboral.

- b) **Formación laboral en la práctica.** Se trata de promover la capacitación para generar experiencia laboral de jóvenes desempleados a través de la ocupación productiva aprovechando la infraestructura de los micros y pequeños establecimientos. Para llevara acabo lo anterior, se contrata a un instructor-monitor que se encarga de las acciones de reclutamiento y asesora a grupos de entre 20 y 25 beneficiarios distribuidos en mínimo 25 empresas, además supervisa y promueve la colocación.

La fracción quinta del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas refleja el sentido primario de la acción de gobierno: identificar necesidades y prioridades. Para ello es la planeación. Las fracciones octava y doceava están estrechamente vinculadas, pues es responsabilidad gubernamental de gran envergadura definir y priorizar las acciones y las consecuentes vías de atención, siendo programas, convenios, financiamientos, etc.

Conocer la relación que existe en determinadas áreas de cada secretaría permitiría hacer un diagnóstico de las necesidades apremiantes con el apoyo de una estructura real que no duplique funciones y que permita una efectividad tangible. Jugar a los números entre una y otra dependencia resulta algo común, pues mientras unos manejan unas cifras, otras manejan cierta información totalmente desproporcionada.

Hay un rasgo común en varios de los programas de las secretarías anteriormente citadas: tienen varias vías de ofrecer un financiamiento crediticio. Esto desde nuestro punto de vista es un error común en políticas públicas tanto de parte del gobierno como del lado de la sociedad. Sabemos que lo fundamental en un proyecto no es el financiamiento, pues éste, ya sea en el sector público o privado, siempre se consigue, con o sin intereses, con uno o varios entes, pero se consigue. Dicen que el chiste “no es poner la tiendita, sino hacer que funcione el changarro”. Lo verdaderamente preocupante es la factibilidad, la planeación del negocio, su ejecución y el posterior ingreso a un mercado que puede ser nulo o muy poco competitivo. De ahí la importancia de conocer estudios económicos de las regiones, los intereses de la población, la relación que se guarda al interior y exterior de la comunidad con otros proyectos productivos para evitar competencia temprana, necesidades de empleo, etc.

Sentarse a la mesa y revisar cada uno de las funciones de las áreas citadas sería un buen comienzo para identificar errores, fallas, inoperancias. La voluntad de las cabezas de esas entidades es fundamental, además de la preparación y el conocimiento que se tenga del interior de la dependencia. La revisión de los roles de cada área y consecuentes programas podría ser un pequeño halo de luz que dé rumbo a redefiniciones de ámbitos, responsabilidades y obligaciones para readaptar la administración no solamente a una nueva organización funcional bien coordinada, sino a una nueva relación gobierno-sociedad que traiga confianza del ciudadano a las dependencias de gobierno.

2.1.4. El Instituto Estatal de Migración

El Instituto Estatal de Migración se encarga de mantener y mejorar los vínculos de la entidad con los residentes zacatecanos en el extranjero, mediante programas permanentes de interés común. Asimismo, coordina, canaliza e instrumenta los distintos programas interinstitucionales para la atención a migrantes en el ámbito estatal y nacional. Ello le permite orientar a los trabajadores transfronterizos

respecto a las instituciones o dependencias gubernamentales a las que puede recurrir en caso de ser necesario.

En este sentido también estimula la inversión mediante la creación de paquetes accionarios, empresas y proyectos, creando los instrumentos que brinden certidumbre jurídica y financiera adecuada. De igual manera gestionar ante el Gobierno del Estado, para que con las aportaciones de los clubes y federaciones zacatecanas del vecino país, se incremente y fortalezca el Programa 3 X 1, a fin de incrementar las obras de beneficio social en las comunidades del estado.

Entre las distintas responsabilidades que maneja el Instituto están:

Atención a migrantes

Consiste en:

- a) Reuniones de trabajo con las Federaciones.
- b) Visitas de protocolo nacionales e internacionales.
- c) Atención a las delegaciones de empresarios migrantes.
- d) Atención a la problemática que presentan las familias de los migrantes.

Programa cultural

Consiste en:

- a) Promover eventos artísticos.
- b) Intercambio de exposiciones.
- c) Intercambio deportivo.

Fomento económico

Consiste en:

- a) Crear fondos de inversión
- b) Promover la exportación de productos zacatecanos
- c) Impulsar el programa de Inversión productiva

- d) Impulsar el programa de Emprendedores Jóvenes

Salud

Consiste en:

- a) Desarrollar convenios de salud con los gobiernos locales y estatales de los E.U.A.
- b) Difundir el servicio de ventanilla de salud que brindan los consulados mexicanos.
- c) Promover iniciativas ante la Comisión Binacional en la atención médica de migrantes.

Educación

Consiste en:

- a) Fortalecer convenio de intercambio de profesores.
- b) Promover programa de becas a través del programa 3X1.
- c) Difundir los servicios educativos a través del Internet.

Programa social

Consiste en:

- a) Fomentar la organización de los trabajadores migrantes pensionados.
- b) Promover, fomentar y ampliar el programa de empleo temporal hacia los E.U.A.
- c) Coordinar la atención de las autoridades estatales para atender los problemas de las familias de los migrantes.
- d) Tramitar ante las autoridades de E.U.A pensiones alimenticias.
- e) Eficientar y agilizar el servicio de traslados de cadáveres de migrantes.
- f) Orientar a los zacatecanos que requieren tramitar visas humanitarias.
- g) Gestionar la repatriación de Zacatecanos a sus comunidades de origen.
- h) Establecer comunicación con la red de Casas del Migrante y organismos no gubernamentales que atienden los problemas migratorios.

Programa Paisano

El Programa Jurídico consiste en:

- a) Coordinarse jurídicamente con las distintas instituciones para brindar atención a los migrantes.
- b) Orientar a los trabajadores transfronterizos hacia las instituciones a las que pueden recurrir en caso necesario, especialmente en los Consulados Mexicanos en E.U.A
- c) Auspiciar la procuración, promoción y defensa de los derechos humanos de los trabajadores migrantes.
- d) Gestionar ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos que atienda de forma expedita las quejas de los migrantes.
- e) Establecer una estrecha relación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración con el propósito de vincularse al programa para las comunidades mexicanas en el extranjero y buscar beneficiar a los migrantes zacatecanos.
- f) Establecer vínculos con organismos internacionales abocados a la defensa de los derechos humanos de los migrantes.

El programa político se enfoca a:

- a) Estimular y apoyar la autodeterminación de los migrantes en sus distintas formas de organización, como clubes y federaciones.
- b) Garantizar la participación de los migrantes y sus organizaciones en los procesos de planeación democrática de la entidad.
- c) Promover e impulsar el derecho ciudadano al voto de los mexicanos en el extranjero.

2.2. Los gobiernos municipales.

2.2.1. La Ley Orgánica del Municipio

En el decreto # 351 de la H. LVI Legislatura del Estado de Zacatecas que contiene la Ley Orgánica del Municipio que rige en la actualidad a los municipios del Estado, se lee que “en el esquema federal, el Municipio se convierte en el centro sobre el cuál gira la actuación tanto del Estado como de la Federación; es la base de la organización política y administrativa, y es, en el Municipio, en donde se encuentra la esencia del equilibrio de toda relación entre gobiernos.”⁴

Asimismo señala que “el municipio, como eslabón fundamental del sistema federal, participa, se coordina, decide, ejecuta y evalúa, acciones y programas de gobierno afectando con ello a su población, a su territorio y a su orden jurídico mismo”⁵. Más adelante la exposición de motivos de la ley dice que para muchos municipios es preocupación fundamental “la creación de nuevas estructuras administrativas, la delegación de nuevas tareas y de mayores responsabilidades; el avance de una cultura de información puntual y transparente del origen y destino de los recursos públicos; un nuevo esquema de responsabilidades de los servidores públicos; y la responsabilidad de nuevas formas de organización municipal...”⁶.

En el capítulo cuarto de la Ley Orgánica del Municipio, que habla de la colaboración entre el Estado y el Municipio, se estipula que:

”Artículo 27.- Las dependencias del Poder Ejecutivo, auxiliarán y proporcionarán personal técnico a los Municipios en todas las esferas de actividad que lo requieran, siempre que lo soliciten de modo expreso y que de ninguna manera se

⁴ Congreso del Estado de Zacatecas: “Ley Orgánica del Municipio”, www.congresozac.gob.mx

⁵ *Ibíd.*

⁶ *Ibíd.*

constituyan en organismos intermedios con el Estado, pues se deberá mantener la autonomía que la Constitución Política de nuestro país y la del Estado le reconocen.

En el mismo capítulo, relativo a las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, el artículo 48 dice que “corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal desempeño de las atribuciones que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanen de ellas.

Artículo 49.- En los términos de la presente ley, las facultades y atribuciones de los Ayuntamientos son las siguientes:

VI. Captar la demanda ciudadana a través de la consulta popular permanente o del plebiscito;

VII. Construir obras de apoyo a la producción, comercialización y abasto;

IX. Establecer, previa autorización de la Legislatura y conforme lo señalen las leyes, organismos descentralizados, fideicomisos y empresas públicas de participación municipal mayoritaria;

X. Enviar al Ejecutivo los planes y programas municipales que deban considerarse necesarios y procedentes para la coordinación con los de carácter estatal;

XI. Constituir Comités de Participación Social en los términos de elegibilidad señalados por esta ley, así como ordenar su establecimiento por conducto del Presidente Municipal, propiciando su colaboración y cooperación en la prestación, construcción y conservación de servicios y obras públicas;

XXI. Promover la organización de los particulares para que por sí mismos, o en asociación con el gobierno municipal, formulen y evalúen proyectos de inversión que contribuyan al fortalecimiento económico del Municipio, a la creación de empleos y a la modernización y diversificación de las actividades productivas;

XXII. Fomentar las siguientes acciones y actividades para el desarrollo económico y social del Municipio:

a) El desarrollo del comercio local y regional por medio de una eficaz y moderna transportación, comercialización y distribución de productos para el abasto de la población;

b) Activar e impulsar la producción artesanal, la industria familiar y la utilización de tecnología apropiada, así como el desarrollo de la pequeña y mediana industria agropecuaria;

c) La organización y constitución de toda clase de asociaciones productivas;

d) La explotación racional de los recursos naturales;

e) Establecer en coordinación con otros Municipios, la prestación de servicios públicos regionales;

f) La producción y explotación piscícola y acuícola en todas sus manifestaciones; y

g) Las demás que se consideren necesarias y procedentes para estos fines;

XXVII. Coordinarse con el Ejecutivo Estatal y por su conducto con el Ejecutivo Federal a efecto de:

l) Fomentar el desarrollo de los recursos humanos de la administración pública municipal, a través de cursos de actualización, capacitación y asistencia técnica; así como la realización de foros regionales que contribuyan al intercambio de experiencias de los servidores públicos municipales, el mejoramiento y de la productividad de la gestión pública.”

En el mismo capítulo cuarto, en el apartado de las comisiones en el ayuntamiento, el artículo 80 dice que “se designarán las Comisiones que enseguida se mencionan para estudiar y examinar problemas municipales; proponer proyectos

de solución y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento:

- I. De Gobernación y Seguridad Pública, que presidirá el Presidente Municipal;
- II. De Hacienda, que presidirá el Síndico;
- III. De Promoción del Desarrollo Económico y Social;
- IV. De Equidad entre Géneros que presidirá una Regidora;
- V. De Derechos Humanos; y
- VI. De otras ramas de la administración, por determinación del Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del Municipio.

A propuesta del Presidente Municipal, el Ayuntamiento podrá designar comisiones especiales para el estudio de determinado asunto o para la ejecución de un trabajo específico.”

Por otra parte, en el título cuarto de la Ley Orgánica del Municipio, que habla de la administración municipal, en el capítulo primero, relativo a las dependencias municipales, el artículo 90 habla de que “el Ayuntamiento, para el ejercicio de sus atribuciones, se auxiliará de las dependencias y organismos que integran la administración pública municipal centralizada y paramunicipal. Excepto en el caso del Contralor, los nombramientos de los titulares de la administración municipal, los expedirá el Ayuntamiento a propuesta que por ternas formule el Presidente Municipal.

Para el estudio, planeación y despacho de los diversos ramos de la administración pública municipal centralizada, el Ayuntamiento contará por lo menos con las siguientes dependencias:

- I. La Secretaría de Gobierno Municipal;
- II. La Tesorería Municipal;
- III. La Dirección de Desarrollo Económico y Social;
- IV. La Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales;
- V. La Contraloría Municipal; y
- VI. La Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Artículo 97.- La Dirección de Desarrollo Económico y Social tiene bajo su cargo, ya sea en forma directa o en coordinación con otras instancias, la formulación, conducción y evaluación de la política general del desarrollo económico-social del Municipio, en congruencia con la estatal y federal.

Artículo 99.- Son obligaciones y facultades del Director de Desarrollo Económico y Social:

I. Coordinar y programar las actividades correspondientes a la consulta popular permanente, para la elaboración y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de vigencia trianual y los Programas Operativos Anuales que de él se deriven;

II. Formar los Comités de Participación Social;

III. Diseñar el esquema operativo para el registro, clasificación y expresión de la demanda ciudadana, en la formulación del Plan y programas mencionados, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como integrarlo con las acciones anuales de cada una de las dependencias y entidades estatales y federales que inciden en el desarrollo del Municipio; así como inducirlas hacia las áreas más necesitadas, buscando siempre la mayor participación de la comunidad, tanto en aspectos operativos como de contraloría social;

IV. Promover la organización de grupos indígenas, campesinos y urbanos; de mujeres de comunidades campesinas y zonas urbanas marginadas, a efecto de que se involucren en las actividades de su propio desarrollo, a través de actividades relacionadas tanto con el desarrollo económico, como el social;

V. Alentar el compromiso comunitario para lograr un desarrollo justo, que contemple el cuidado de los ecosistemas; los asentamientos humanos equilibrados, que permitan la explotación racional de los recursos naturales para fomentar el empleo permanente y permitan la disminución del costo de los servicios públicos;

VI. Coordinar y promover las obras de carácter social que contribuyan a disminuir los desequilibrios del campo y las ciudades y fortalezcan el combate a la pobreza en general y a la pobreza extrema en particular;

VII. Participar en la formulación de los programas de salud, asistencia social, vivienda de interés social y popular, educación para la salud; así como en campañas permanentes contra la drogadicción, alcoholismo y la delincuencia, principalmente juvenil, procurando la creación de centros para su atención, en coordinación con organismos públicos, sociales y privados; y

VIII. Alentar una permanente comunicación entre el Ayuntamiento y la comunidad, a través del uso intensivo de los medios de comunicación para promover campañas y difundir programas del gobierno municipal, y orientar acerca del funcionamiento de los Comités de Participación Social.”

3. Una propuesta de cambios.

Los cambios que propondremos a la estructura no son cambios de fondo, sino de forma. La estructura que tiene la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas tendrá un sólo cambio, donde confluirán una serie de factores que en conjunto darán el nuevo rumbo a la organización y tratarán de cumplir los propósitos de este trabajo.

Los problemas y prioridades que se presentan en la actualidad se han construido a través de los años con la ineficacia de las políticas gubernamentales y la desarticulación existente entre sociedad y gobierno. Dice Luis Aguilar Villanueva que para dar soluciones se debe ir creando una agenda sobre la cuál estarán la toma de decisiones y la acción gubernamental. “Frecuentemente, la formación de la agenda implica todo un conjunto cambiante de actores, los cuales vienen y van, determinando el tiempo que dedican al proyecto a la luz de los otros asuntos que deben y quieren atender. Hay problemas que piden atención y no la reciben por falta de soluciones y oportunidades. Y de la misma manera hay siempre soluciones flotando en el aire, en busca de problemas que resolver”¹ el ejercicio complejo y responsable de decidir atacar un problema gubernamental, implica que los actores que se han dado cuenta de la problemática tengan un compromiso firme no solamente con la observación del problema, sino con el análisis y ejecución de las posibles soluciones. La responsabilidad de actuar en la resolución de una problemática es fundamental.

El Dr. García Zamora dice que “siendo el problema económico más grave de la entidad y su incapacidad estructural para retener a la población y la causa de una larga tradición migratoria nacional e internacional, que en los últimos lustros ha provocado el despoblamiento... ello manifiesta la ausencia de desarrollo

¹ Aguilar Villanueva, Luis F.: Problemas públicos y agenda de gobierno, Estudio introductorio y edición, Tercera edición, México, 2000. pp. 82

económico local y regional en el estado y el desafío colectivo de toda la sociedad zacatecana (instituciones gubernamentales y educativas, organismos empresariales, sociales, económicos, no gubernamentales, de migrantes, etc.), de diseñar una estrategia integral de desarrollo local y regional”²

Nuestra propuesta no es ni por mucho, una propuesta articulada de manera general que implique una reingeniería del gobierno (en el aspecto del desarrollo económico), es más bien una propuesta particular a la que se puede integrar otros cambios y otras acciones encaminadas a generar una estrategia local, pero efectiva en la dependencia encargada de promover el desarrollo económico.

Para Giandomenico Majone los problemas no son solubles o insolubles en general, sino sólo respecto de ciertas restricciones o condiciones. Casi en cualquier campo de la administración pública podemos encontrar problemas para los que se sabe que existen soluciones óptimas o satisfactorias, pero tales soluciones no pueden aplicar porque exigen un nivel de conocimientos y flexibilidad institucional que no se encuentra en el mundo real. Un análisis competente de la factibilidad de los cambios trata de identificar todas las restricciones reales o potenciales, separarlas de los obstáculos ficticios, evaluar su importancia para diferentes estrategias de ejecución y estimar los costos y beneficios del relajamiento de las restricciones que no sean absolutamente fijas³.

La libertad de los administradores públicos para ajustar sus actos a los que les parece la solución más apropiada de un problema concreto está acotada por normas especialmente diseñadas para limitar la toma discrecional de decisiones que, al revés de la discrecionalidad del administrador privado, no está restringida por consideraciones de ganancias y pérdidas.⁴

² García Zamora, Rodolfo: Migración, remesas y desarrollo local, UAZ, 1ra edición, octubre de 2003, pp. 216

³ Majone, Giandomenico: Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas públicas, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp110.

⁴ *Ibíd.* pp. 117.

3.1 El marco jurídico

3.1.1 Los cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

Los cambios en el marco jurídico son simples: proponemos adicionar una fracción al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas relativa a la Secretaría de Desarrollo Económico en el que se indique la obligatoriedad de la dependencia en realizar acciones encaminadas a promover la inversión empresarial para generar cadenas productivas a través de los migrantes. Es importante ponderar la importancia del reconocimiento del actor binacional a través de la dependencia.

De la misma manera, proponemos agregar otra fracción al artículo 27 de la Ley Orgánica relativa a la Secretaría de Planeación y Desarrollo donde se estime la obligatoriedad de generar estudios anuales del impacto en el desarrollo regional de las empresas que se hayan asentado en determinado lugar. Estos estudios tendrán que llevarse a cabo en coordinación con los organismos de planeación de los municipios, y dichos estudios pueden contener la situación actual en materia económica que guarda el municipio o región.

3.1.2 El papel del presupuesto de egresos como instrumento de incentivación económica

El presupuesto público es un plan de acción de gran importancia porque refleja una parte fundamental de la política económica. Se establece para un periodo determinado, generalmente un año, y muestra las prioridades y objetivos del gobierno por medio de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos. El presupuesto muestra la forma en que el gobierno extrae recursos de la sociedad

y cómo los redistribuye. En ambos ejercicios – la extracción y la distribución- el gobierno revela sus verdaderas preferencias y prioridades.⁵

El presupuesto de egresos del gobierno estatal puede ser una herramienta de gran apoyo a la incentivación económica local, pues en el proceso de elaboración del mismo “es necesario coordinar los planes de desarrollo económico y social con los presupuestos gubernamentales, por lo que es importante adoptar un sistema uniforme de clasificaciones que permita que sean de utilidad tanto para la planificación como para la presupuestación”.⁶ El impacto del gasto público destinado no solamente a la operación de la administración pública centralizada, sino a la generación de capital social es fundamental. El presupuesto de egresos permitirá allanar el camino para que parte del dinero destinado a ciertas áreas que, una vez evaluadas se confirme su improductividad, sea enfocado a otras áreas que requieren de un mayor financiamiento para producir capital gubernamental (estudios profesionales de especialistas en diversas materias, mayor capacidad en los recursos humanos, infraestructura gubernamental suficiente, etc.) que permita, en un futuro no muy lejano, acrecentar las acciones de gobierno encaminadas a satisfacer los requerimientos de la población.

Asimismo, el presupuesto permitirá un cambio en las obligaciones sobre programas y proyectos que no hayan tenido éxito. La reducción del uso de dinero público en financiamiento de proyectos particulares y la motivación para que a través del mismo presupuesto se genere una cultura del ahorro y la inversión ,probablemente, permitirá una nueva cultura del gasto y un mayor rendimiento de éste.

Dice Jorge Chávez Presa que “el gasto público es un instrumento importante de la política económica. Los gobiernos de los países lo utilizan como un medio de compensación de desigualdades, un impulsor del crecimiento económico y como

⁵ Guerrero Amparán, Juan Pablo, y Valdés Palacio, Yailén: La clasificación económica del gasto público en México, Manual, Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, México, 2000. pp. 7

⁶ *Ibíd.* pp. 33

instrumento para que el gobierno cumpla con los objetivos del Estado. Si bien los administradores públicos precisan la manera más adecuada de alcanzar dichos objetivos por medio de políticas públicas, programas y proyectos, la disponibilidad de recursos es la que determina la velocidad con que podrán obtenerse”.⁷ Aquí la idea no es que el presupuesto sirva como compensador de las fallas del gobierno a través de financiamientos o subsidios; sino que se reoriente cierta parte del gasto a generar condiciones que en un futuro permitan cimentar las bases de un nuevo desarrollo socio-económico a través de los órganos de la administración pública, se reduzca el gasto superfluo y se asignen ciertos montos a la generación de una nueva relación sociedad-gobierno a través de estudios o proyectos. “Cuando se invierte en infraestructura se atraen inversiones productivas que incrementan la productividad y competitividad, al facilitar la corriente de bienes y servicios entre regiones y al exterior, facilitando el desarrollo de actividades económicas... respecto al gasto en capital humano, cuando el gobierno destina recursos a la educación, la salud, la seguridad social y el desarrollo regional, promueve la equidad de oportunidades entre los habitantes de un país. Esto facilita también el desarrollo de las habilidades individuales y redundante en que las personas proporcionen un mayor valor agregado a las actividades que emprenden, incrementando la competitividad”.⁸

Así pues, es imperativo que en el presupuesto de egresos del Estado se vean privilegiados los programas y proyectos relativos al desarrollo económico de menor costo y mayor efectividad. Es importante racionar el gasto que no sea destinado a la generación de capital, pues esto permitirá que, aunque haya gasto, éste genere una inversión. Para llevar a cabo una redistribución del gasto en el presupuesto se tiene que realizar primero una evacuación del desempeño del gasto anterior(es). Habrá que privilegiar el gasto que genere infraestructura y que a la vez permitan lograr experiencia en el desarrollo económico. Sin duda será necesario dotar de mayores recursos a la Secretaría de Desarrollo Económico,

⁷ Chávez Presa, Jorge: Para recobrar la confianza en el gobierno. Hacia la transparencia y mejores resultados con el presupuesto público, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp. 75

⁸ *Ibíd.* pp. 77-78.

simplemente, para que ésta tenga mayores posibilidades de tener capital humano y físico que le permita afrontar la demanda de apoyo a los proyectos económicos de la población.

3.2 Los elementos técnico- administrativos.

3.2.1 La labor de la comunidad científica universitaria.

En todos los países, el trabajo de sus centros educativos es de gran trascendencia para el desarrollo nacional. El apoyo que se le da a la educación, y por consiguiente a la investigación, forma parte de la generación del capital social necesario para afrontar los diversos retos que aguardan los tiempos de la globalización.

Creemos que es de gran importancia para el desarrollo de un estado el desempeño de sus centros educativos y de investigación. La experiencia que los académicos e investigadores pueden aportar a los organismos gubernamentales mediante estudios y proyectos para generar acciones concretas que conlleven a la solución de los problemas de gobierno, sin duda alguna, es necesaria en cualquier circunstancia.

Nosotros creemos que pueden existir varias maneras en que se lleve a cabo una colaboración entre gobierno y centros educativos para, como ya mencionamos, coadyuvar en la solución de la problemática social. Entre ellas está el servicio social, proyectos de investigación, cursos y talleres, etc.

Para ejemplificar una manera en que el servicio social puede ser de gran ayuda, diremos que el Artículo 24 de la Ley General de Educación dice que "los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias

correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.”⁹ A través del cumplimiento del servicio social, el alumno puede entrar en contacto con problemas reales y contribuir a la transformación del entorno económico, social y cultural del país. Si el gobierno del Estado y, específicamente, la Secretaría de Desarrollo Económico brindan la posibilidad a los alumnos de las diversas instituciones de educación media y superior (Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus Zacatecas, Instituto Tecnológico regional de Zacatecas, etc.) así como también a sus pasantes de prestar su servicio social en los diferentes programas de la Secretaría y ,de igual forma, realizar campañas de promoción y orientación en las escuelas. La participación de los alumnos en generar una nueva realidad económica, en crear un espíritu empresarial y la posibilidad de ser parte de la reactivación económica del Estado mediante creación de ideas emprendedoras en sentido empresarial será un paso muy importante.

Otra manera es mediante convenios generales de colaboración entre las instituciones educativas y la Secretaría de Desarrollo Económico por medio de los cuales se lleven a cabo proyectos de investigación en el campo económico para conocer la situación actual y la posible proyección de las regiones del Estado en materia económica, estudios de impacto empresarial, de factibilidad de instalaciones industriales, etc.

3.2.2 La creación de un consejo consultivo de proyectos en el sector económico.

Siendo la empresa privada uno de los factores fundamentales para alentar el crecimiento de la economía y generar nuevas fuentes de empleos, es prioritario fomentar condiciones favorables para la producción que permitan hacer de Zacatecas un espacio viable a las inversiones productivas de capitales; para ello

⁹ Ley General de Educación, www.cddhcu.gob.mx

es necesario aprovechar eficaz y eficientemente los recursos humanos, materiales y naturales con que cuenta el Estado. Para promover la inversión privada, el comercio exterior, la productividad y competitividad empresarial, se requiere de programas y esquemas de coordinación y concertación de las esferas de gobierno y del sector privado que faciliten la instalación, apertura y operación de empresas, así como incentivos y apoyos para promover la dinámica del proceso productivo y concretar los proyectos de inversión que propicien mejores condiciones para enfrentar un mercado interno y externo cada vez más competitivo.

Por lo anterior, creemos necesaria la creación de un consejo consultivo de proyectos en el sector económico como un órgano permanente de opinión, asesoría, análisis y consulta de la Secretaría y que coadyuve con ésta en la vigilancia para el cabal cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

El Consejo se podría integrar por el Secretario de Desarrollo Económico (Presidente del Consejo), el Director de las PYMES (Secretario Ejecutivo) y vocales representados por cámaras empresariales, asociaciones productivas y académicos.

Entre las tareas que tendrá el Consejo estarían:

- Orientar en materia de fomento económico a dependencias, organismos estatales y municipales dirigidos a reforzar la estructura y programas de fomento económico.
- Proponer una operación para el otorgamiento de incentivos y apoyos en zonas geográficas y actividades productivas prioritarias.
- Proponer a las dependencias estatales y municipales, los programas y estrategias para promover un crecimiento económico armónico, sostenido y sustentable en las regiones y municipios del estado, de acuerdo a estudios previos.

- Promover la participación del sector empresarial local y binacional en acciones de desarrollo económico.

3.2.3 La descentralización gradual. De las manos del gobierno a las manos de los migrantes.

En general, la descentralización busca que las necesidades y preferencias locales se expresen, se escuchen y se resuelvan desde el nivel de gobierno que se encuentre más cerca de las personas y que sea capaz de hacer los diagnósticos correctos y responder a las necesidades de los habitantes de una manera eficiente y eficaz. Lamentablemente, en el estado de Zacatecas existe, como en otros estados de la República, una realidad muy triste: la desigualdad entre los municipios. Hay municipios que tienen mayor población, reciben mayores recursos y tienen ciertos medios para hacer frente a las necesidades de su población, mientras que, por otro lado, hay municipios que carecen de los elementos básicos para poder enfrentar siquiera su realidad administrativa (falta de infraestructura, no hay dinero para pagar la nómina, etc.). Esto hace que se dificulte la participación de los municipios, pues mientras que algunos cuantos de los 58 municipios tiene la capacidad de participar en los proyectos de gobierno, otros, aunque quieren, no pueden. Así es difícil tener una verdadera descentralización de los proyectos y las acciones de gobierno.

Debido a lo anterior es necesario que le Secretaría de Desarrollo Económico sea el vínculo que una los esfuerzos de inversionistas privados y la experiencia de gobierno para poder encaminar los esfuerzos a la esfera de responsabilidades de los particulares. La Secretaría debe ser un ente que oriente los esfuerzos, que genera luz en el camino de la creación de un nuevo marco empresarial, pero que no sea responsable en su totalidad del camino y del fin que tengan los proyectos. La capacidad de asesoría de la Secretaría debe estar probada y con base en ésta trabajar a favor de la instrumentación de proyectos productivos. En este contexto se pueden plantear cambios sustanciales en los aspectos estructurales, de

organización, financieros y operativos de la Secretaría, pero eso, sin duda, merece un estudio aparte.

Fortaleciendo el papel de la Secretaría se puede llegar a tener preponderancia en la capacidad de la misma para asesorar en promoción de negocios, comercio internacional, trámites para crear negocios, estudios de mercado, de factibilidad etc. enfocados a la participación de los migrantes.

3.2.4 El uso de las telecomunicaciones.

Las acciones gubernamentales no se pueden pensar ahora sin la utilización de las herramientas tecnológicas que permitan acceder a una nueva relación gobierno.- sociedad en cuanto a la comunicación.

La llegada de Internet permite una comunicación inimaginable y la posibilidad de ser parte de una nueva generación que utiliza este medio como el eje de la comunicación y, para algunos, la base del aprendizaje futuro.

Internet es utilizado por muchos paisanos para comunicarse con sus familias. No hay duda alguna de que, día con día, más y más personas están accediendo a Internet y que los países subdesarrollados se están agregando a esta red global. Mediante Internet se puede tener acceso directo e inmediato a las investigaciones más avanzadas o datos más actuales referentes al tema que se esté analizando, por ser un medio que se presta a la discusión, al intercambio de ideas, pensamientos y opiniones; asimismo, nos permite contar con un libre tránsito de información y tener acceso a diversos bancos de información y demás fuentes requeridas, medios de apoyo modernos en el desarrollo de los proyectos de investigación, abriendo la posibilidad de que la creación del conocimiento sea a la vez discutida y difundida simultáneamente. El que la Secretaría puede tener un vínculo de comunicación con la comunidad local y, sobre todo, con la comunidad

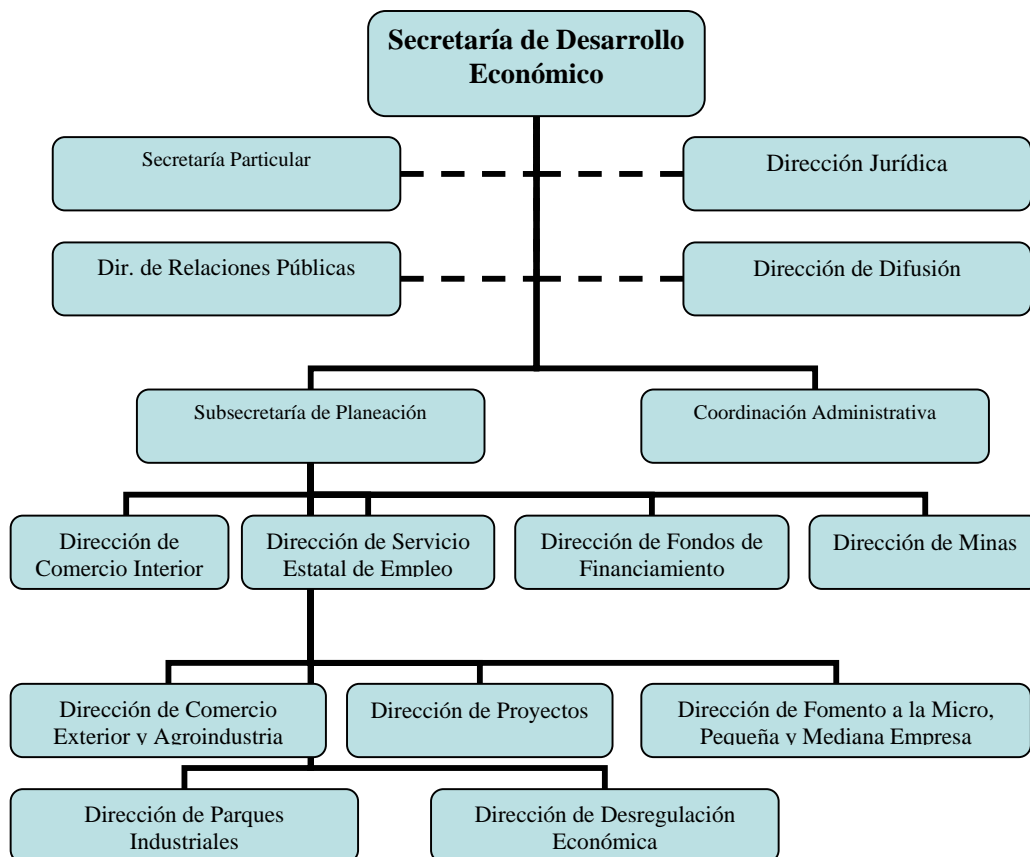
binacional a través de Internet abre un abanico de posibilidades para que el connacional pueda tener los elementos necesarios que le permitan informarse sobre las posibilidades de llevar a cabo una inversión económica en el estado.

Gran parte de la comunidad zacatecana en Estados Unidos es de una o dos generaciones. Esto quiere decir que aunque muy probablemente los padres no hayan siquiera tenido la oportunidad de manejar una computadora, los hijos sí, puesto que ya crecieron en un medio en el que las telecomunicaciones son parte fundamental de la actividad educativa. “La utilización de las redes de comunicación electrónica (Internet), nos ubica en la vía de comunicación más avanzada del mundo contemporáneo, que cuenta con un enorme e invaluable futuro, no sólo para la investigación, sino para conocer las más diversas actividades científicas y culturales que está desarrollando la humanidad. Su uso, bien podría considerarse como expresión del fenómeno globalizador en la comunicación (electrónica) internacional. Siendo útil para el aprendizaje, la discusión, la obtención de conocimientos y el intercambio de ideas. En síntesis, esta nueva vía de comunicación globalizada, permite comunicarnos, obtener datos e información, así como el compartir recursos, conectándonos prontamente en todo el globo, con el mundo del conocimiento actualizado.”¹⁰

¹⁰ Suárez Guevara , Sergio: El uso de las redes de Internet y los investigadores de las ciencias sociales, Hemeroteca Virtual ANUIES, www.hemerodigital.unam.mx,

3.3 El modelo

La estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico tiene que estar acorde a las necesidades económicas del estado y, por supuesto, a los proyectos y la agenda del gobierno. Como recordamos, la estructura actual de la Secretaría en la siguiente:



Como nos podemos dar cuenta, la estructura tiene un área encargada para el Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, pero no tiene un área de Proyectos Productivos. La encargada de esos proyectos productivos es la

SEPLADER. Nosotros creemos que para que se activen las cadenas productivas y se entrelacen unos con otros, quien debe manejar esa planeación es la secretaría de desarrollo económico con base en información y estudios que la Secretaría de Planeación le dé, una vez hecho esto con apoyo de cámaras industriales y de comercio, con asesoría de las instituciones de educación superior, etc.

Varios son los elementos a tomar en cuenta en el aspecto relativo al modelo del órgano de gobierno. Primero debemos tener en consideración lo que dice el Dr. Rodolfo García Zamora respecto de la vinculación de los migrantes con su lugar de origen: “a pesar de lo catastrófico que en principio pudiera parecer el nuevo curso de la migración zacatecana (dada la creciente presión que existe para emigrar y las cada vez menores oportunidades que el entorno regional ofrece para el arraigo de los migrantes), lo cierto es que no se ha traducido en un proceso de expulsión en sentido estricto, es decir, de desvinculación total de quienes emigran respecto a sus comunidades de origen”¹¹. Claramente explica que los migrantes, a pesar de vivir una nueva realidad lejos de sus comunidades, ellos mantienen presente el regreso y, sobre todo, el regreso definitivo. Continúa diciendo el Dr. García Zamora que “esto se explica en virtud de la existencia de un complejo tejido de redes sociales, que ha dado lugar a un conjunto de comunidades filiales y una creciente organización social de los migrantes en los Estados Unidos. Se trata, sin duda, de una de las obras históricas más trascendentes del proceso migratorio, basada en el fortalecimiento de las relaciones de solidaridad entre la comunidad migrante y de ésta con sus lugares de origen”.¹² Este tejido de redes sociales debe aprovecharse por parte del gobierno, pero no tratando de anteponer las políticas a los intereses de los migrantes y de imponer soluciones, sino, solamente, en dar las herramientas necesarias para que los migrantes y sus organizaciones, valiéndose del sentido de pertenencia y asumiendo su papel catalizador del desarrollo de sus regiones, puedan instrumentar a través de ellos mismos y bajo su responsabilidad acciones concernientes al desarrollo económico

¹¹ García Zamora, Rodolfo: op. cit. pp 98

¹² *Ibíd.*

de sus comunidades. Esto es, aprovechar el potencial del sentido de pertenencia incorporando al compromiso moral de los migrantes con sus comunidades y a sus deseos de retornar a sus lugares de origen un elemento técnico que les desdibuje el potencial de sus regiones de manera realista y les abra el abanico de posibilidades de aprovechar sus ahorros a través de proyectos productivos.

Dice el Dr. Miguel Moctezuma que “este tipo de estrategias deberá considerar la especificidad de los flujos migratorios, tanto de los lugares de origen como de destino, las relaciones que se establecen entre ambos, los cambios en el patrón migratorio y las diferentes modalidades que asume el uso de las remesas... podemos ver como el país emisor puede aprovechar los beneficios de la migración de regreso en forma de incremento del capital humano”.¹³ Sin duda, se debe aprovechar también la capacidad técnica que haya adquirido el migrante, pero ésta se debe aprovechar por él mismo. El migrante conoce y reconoce las habilidades que adquirió en el tiempo que laboró fuera del país. Por eso, nuestro modelo debe ser capaz de reconocer también esas habilidades y poder orientar la iniciativa de los migrantes con la base de las capacidades adquiridas. Continúa Moctezuma diciendo que “sin embargo, ello sólo ocurrirá cuando se satisfagan tres condiciones: que los migrantes vuelvan a su país con nuevas especializaciones laborales, más productivas que las que hubieran adquirido en el país; que las cualificaciones adquiridas en el extranjero se correspondan con las necesidades del país de origen; que, tras el regreso, los retornados tengan la voluntad y la oportunidad de emplear sus especializaciones.”¹⁴

Sin embargo, se debe tener en consideración que cuando las estructuras industriales, la tecnología y los ambientes laborales divergen demasiado entre los países emisores y los receptores los migrantes, aún cuando hayan mejorado sus habilidades en el extranjero, pueden encontrar dificultades para usarlas de un modo efectivo cuando regresan a su país de origen. Es obvio que las condiciones

¹³ Moctezuma Longoria, Miguel: “Inversión productiva...”, Red Internacional de Migración, www.migracionydesarrollo.org.mx

¹⁴ *Ibíd.*

tecnológicas, sociales y productivas no son las mismas y eso repercutirá en el desempeño del migrante. Además, las condiciones de mercado son diametralmente opuestas a las vividas durante el proceso laboral migratorio, las condiciones laborales son otras, la duración de la jornada laboral cambia y el monto de la paga es en extremo reducida. Lo anterior es también otro aspecto que debe tener nuestro modelo. Las cadenas productivas no son ni por mucho relativamente equilibradas. Esas diferencias tienen que atenuarse paulatinamente con proyectos de diversas índoles que permitan la construcción de elementos encadenables laboral y comercialmente, acorde a la realidad de cada región. Nuestro órgano debe tener estudios profesionales que reflejen con marcada fidelidad la situación económica- social de una región determinada, así como su potencial futuro.

Reforzando la idea anterior, algunas investigaciones de los países de Asia del Sur han demostrado que los migrantes que regresan están más motivados y tienen más empuje empresarial, aunque no siempre tienen éxito en sus nuevas aventuras, debido a la falta de orientación y de apoyo financiero e institucional. En muchos casos, el retorno, tras haber creado inicialmente una atmósfera de tensión, condujo a un cambio positivo. Pero, lo mismo que sucede con las remesas de dinero, los beneficios del retorno parecen limitarse en general a las áreas locales y a las comunidades.¹⁵

El reto para los gobiernos y los organismos internacionales (según CEPAL) consiste en apoyar los procesos de organización de los migrantes y de sus contrapartes locales para que entre ambos puedan multiplicar los proyectos financiados con remesas colectivas en una escala más amplia y logren fortalecer la eficacia y permanencia de sus acciones. La condición es que ese apoyo no se use para tratar de forzar o manipular los procesos que se han desarrollado hasta

¹⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2003. www.cepal.org.mx

ahora deforma espontánea ni para sustituir las iniciativas de los agentes involucrados en dichos procesos o hacerlas dependientes de subsidios.¹⁶

Nuestro órgano de gobierno no debe perder de vista “el gran potencial que representan los migrantes como mercado para los productos locales del país de procedencia, así como su calidad de inversionistas en los Estados Unidos, a cargo de pequeños y medianos negocios que dan empleo a muchos paisanos recién llegados y que sirven como vehículo de transmisión de habilidades y conocimientos hacia ellos.”¹⁷

Entre las principales recomendaciones hechas por CEPAL para la región destacan las siguientes:¹⁸

- 1) Dar mayor atención a las iniciativas de los migrantes, expresadas a través de sus organizaciones en los Estados Unidos, respecto al desarrollo de otros mecanismos de tipo financiero como las uniones o cooperativas de crédito que ellos mismos están promoviendo y a las que se les podría brindar asistencia técnica.
- 2) Impulsar el desarrollo de organizaciones locales que pueden fungir como contraparte activas de las agrupaciones de migrantes. Será necesario en este caso dar especial importancia a su capacidad de generar participativamente ideas de proyectos e instrumentarlos eficientemente desde el punto de vista económico, técnico y financiero. Este es actualmente uno de los eslabones más débiles en la cadena de transmisión de las remesas colectivas. Para lograr resultados en este campo lo más pronto posible se recomienda apoyar el mejoramiento de los procesos locales de organización comunitaria, promoción y gestión de proyectos, en especial los de tipo productivo.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ García Zamora, *op. cit.* pp. 125.

¹⁸ CEPAL. Recomendaciones para América Latina en el uso de las remesas, Lima, Perú, 2003.

- 3) Se recomienda iniciar la instrumentación de proyectos financiados total o parcialmente con remesas comunitarias, que puedan conducir a corto plazo al establecimiento de modelos reproducibles y aplicables a una escala mayor. Para ello se proponen las siguientes iniciativas:
- 1) Talleres de capacitación.
 - 2) Aprovechar las ventajas del mercado “paisano” en los Estados Unidos.
 - 3) Empresas de servicios comunitarios.
 - 4) Desarrollo de servicios educativos para los migrantes.
 - 5) Fortalecimiento institucional de las organizaciones migrantes.
 - 6) Intercambio de experiencias e información entre las organizaciones.

La CEPAL agrega que “lo fundamental de las propuestas anteriores radica en que obedezcan a planteamientos de organizaciones migrantes en los Estados Unidos, reconocidas y con personal jurídica, ya sea con su propia iniciativa o a partir de solicitud de grupos organizados en las comunidades de origen”¹⁹. El que los proyectos sean presentados por un grupo favorece la factibilidad financiera, pero la operatividad futura se verá afectada. Sin embargo, nuestro modelo no debe descartar trabajar con proyectos individuales, pues es mucha la desconfianza que se genera en un proyecto “de varios”. La individualidad en esta clase de empresas es grande aún. Finaliza diciendo que “la selección de proyectos se hará de acuerdo a su viabilidad, replicabilidad e impacto positivo en las comunidades en que se realicen. Siendo estratégicos los proyectos orientados a la transformación productiva y a crear opciones permanentes de empleo e ingreso, así como aquellos que tengan como agentes de cambio o beneficiarios centrales a las mujeres”²⁰. Sin duda, es fundamental la participación y la iniciativa de las mujeres, pues además de que hay una gran mayoría que durante años ha sido administradora de las remesas de sus esposos, padres o hermanos, hay muchas con el ímpetu suficiente para generar beneficios en sus comunidades y tener un

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ *Ibíd.*

pequeño patrimonio para sus hijos, además de poseer las condiciones para darles educación y un futuro estable a sus hijos en su lugar de origen y no fuera de él.

La potencialidad de las remesas como fuente de financiamiento de proyectos productivos reside, en gran medida, en el aprovechamiento de la capacidad de ahorro que tiene una parte de los hogares receptores de remesas, como ya quedó de manifiesto. Nuestro modelo debe de tener la capacidad técnica suficiente para hacer frente a las exigencias de los ciudadanos que pretendan llevar a cabo sus proyectos productivos. Este órgano de la administración pública deberá realizar los convenios pertinentes con organismos nacionales e internacionales que capaciten a los responsables de orientar la iniciativa de los migrantes.

Algunos de los objetivos de este órgano de la administración pública estatal deben ser:

- a) Construir varios escenarios factibles a partir de una propuesta tipológica presentada por los migrantes o las organizaciones, identificando inicialmente los agentes involucrados, sus potencialidades y limitaciones así como la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas específicas. Esto va a permitir entre otras cosas generar una red de trabajos de acuerdo a la tipología del proyecto y esto, a su vez, no es de dudarse que se pueda convertir en un catalizador del desarrollo regional.
- b) Favorecer la asociación de capitales y dar claridad sobre, quién invierte, sus montos, la estructura de toma de decisiones y responsabilidades. Es importante delimitar las responsabilidades y los alcances de cada propuesta.
- c) Ellos mismos podrían traer inversiones a México con el objeto de elaborar productos de marcas regionales (“made in Jerez, Zacatecas”) y posteriormente exportar y venderlos en Estados Unidos como parte del mercado que estas comunidades generan. Este mercado ya está constituido y a partir de él se pueden calcular los costos de las materias

primas, la operación y el transporte, así como la rentabilidad esperada. Experiencias como ésta, así como el desarrollo de nuevas redes comerciales, es posible que tengan un efecto demostración, generando entre sus miembros, algunas acciones generadoras de confianza y credibilidad.²¹

- d) Es conveniente que nuestro órgano facilite trámites administrativos, tenga estudios de rentabilidad económica de proyectos, funcionalidades y beneficios de los mercados y tenga identificadas las necesidades de las personas en una región determinada.
- e) El órgano debe tener la información financiera sobre el uso de las remesas actualizada y dinámica, ya que cada acción que tome debe estar apegada a la realidad de las remesas.
- f) Asimismo, debe ponderar la inversión en las localidades de alta migración, en lugar de las localidades de mayor población, pues esto se enmarcará en políticas públicas globales que tengan como destino mitigar el éxodo demográfico de dichas comunidades.

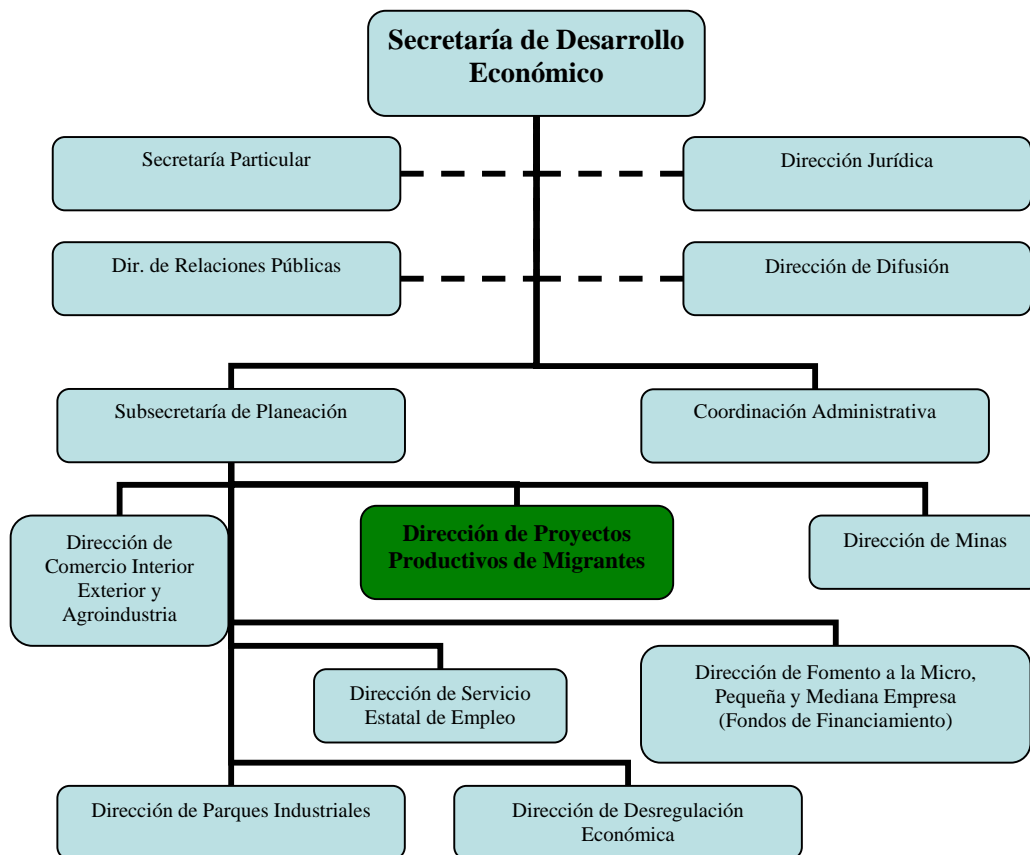
Así pues, proponemos la siguiente estructura para la Secretaría de Desarrollo Económico, en la cuál, después de una estudio de reingeniería, se prepondere el papel del actor binacional en el desarrollo económico local, se atienda la demanda de apoyo técnico por parte de ellos mismos para la realización de sus empresas y por supuesto, no se pierdan las responsabilidades anteriores de cada órgano parte de la estructura de gobierno.

Es importante darle la oportunidad a los migrantes de participar en la generación de una nueva economía en el estado con base en un órgano que se identifique plenamente con sus necesidades e importancia.

El proceso de reordenar las funciones de la administración pública merece un estudio mucho más complejo y concreto. No es necesario hacer un análisis

²¹ Moctezuma, Miguel, op. cit.

exhaustivo para darse cuenta, a primera instancia, que existe mucha duplicidad de funciones en la administración pública del estado. Sería importante realizar un recuento de actividades que desarrolló cada entidad de la administración pública centralizada en el área económica- social, para posteriormente hacer un estudio de ellas y valorar su factibilidad, el éxito obtenido, el cumplimiento de metas, la operatividad que ha demostrado y su relevancia en la actualidad, para en el futuro redefinir las funciones de cada área.



Una vez que se hayan dado los cambios a la ley orgánica que obliguen a las entidades de la administración pública a darle un nuevo trato a los migrantes, se puede generar una nueva organización que le dé consistencia y atienda al mandato legal ya existente. Es por eso que, salvo lo que diga un estudio completo reingeniería de procesos, podríamos suponer o sugerir que nuestro órgano quede establecido como en el anterior organigrama.

Así, este órgano podría verse dotado de muchas facultades, pero para llevarlas a cabo requiere de coordinación con otras estructuras, además de mayor libertad para relacionarse con otros organismos para generar estudios, proyectos, programas y trabajos pilotos, tener el suficiente recurso humano y financiero, apoyarse en instituciones educativas, etc.

En el aspecto económico, como ya se señaló anteriormente, el presupuesto de egresos del gobierno puede ser un catalizador del desarrollo, o, por lo menos, de generar las bases para él a través de una aumento considerable al presupuesto de esta Secretaría, lo que le permitiría un margen más amplio de gasto para poder ejercerlo en la capacitación del personal, en la celebración de convenios de colaboración para hacer estudios de la situación de una región específica con diversas organizaciones o, simplemente, en tener presupuesto suficiente para otorgar una pequeña remuneración económica a quienes auxilien en los trabajos de éste órgano, independientemente de las personas encargadas de él.

Nuestro órgano tendría de respaldo el trabajo que anteriormente ha hecho la comunidad universitaria: estudios regionales de la universidad local, proyectos de inversión, infraestructura y desarrollo de los tecnológicos del Estado, capacitación por parte de la docencia de las instituciones de educación superior en áreas de contabilidad, administración de empresas, ingeniería industrial, finanzas, entre otras áreas. Inclusive, el órgano podría beneficiarse del empeño y las ganas trabajar de parte de aquellos alumnos que pretendan llevar a cabo su servicio social en la instrumentación de algún proyecto productivo, pues eso sería por un lado una fuente de empleo futura y por el otro, una manera de ayudar a sus comunidades.

Asimismo, este instrumento de la administración pública tendrá la obligación de apoyarse en las tecnologías de información suficientes para el desarrollo de sus responsabilidades. Deberá tener una base de datos de proyectos en vías de

aplicación, en etapa previa, en realización y en conclusión, darle seguimiento puntual a cada uno de ellos, organizar bancos de datos locales y regionales para tener estrecha comunicación con organismo especialistas y que éstos coadyuven con otra información al momento que se requiera. Además, a través de estas tecnologías de información podrá estar en constante intercambio de opiniones con las organizaciones de migrantes y con ellos mismos en lo individual a través de un portal de Internet, o bien, a través de atención telefónica gratuita.

Son muchas las acciones pendientes por parte de los gobiernos para contrarrestar los efectos negativos de la migración y en específico de la poca capacidad para generar empleos. Sin duda, las pocas acciones que pueda llevar a cabo éste órgano serán un pequeño aliciente para que se lleven a cabo otras.

Conclusiones

Sin lugar a duda, la realidad física del Estado de Zacatecas sacude las posibilidades de mejora y desecha grandes esfuerzos por insertarla en un camino de progreso y estabilidad social de cara al siglo XXI. Muchas son las acciones de gobierno que han tratado de restablecer la salud de la economía y la demografía de la población, pero también son muchas las acciones que faltan. Las difíciles condiciones geográficas del Estado imposibilitan el acceso a un nuevo desarrollo colectivo.

Por otro lado, es notorio el retroceso demográfico del que es víctima el Estado, ya sea por cuestiones de empleo, cuestiones culturales o bien, hasta por cuestiones familiares. Dentro de este proceso de regresión, lo más preocupante es sin duda, que no se haya podido hacer nada en los últimos años verdaderamente efectivo para contrarrestar la problemática y que la voluntad se quede en eso, en voluntad únicamente, y no se traduzca en acciones concretas. Nada se ha podido hacer para detener el éxodo a los Estados Unidos aunque sea en mínimos porcentajes.

Dentro de lo positivo de la migración podemos encontrar que gracias a ésta se ha dado una nueva forma de organización social representada por los clubes de migrantes, cuyo gran mérito social es trabajar en otras latitudes para enviar dinero a sus familias en el Estado y que éstas puedan vivir de una forma digna. Si a lo anterior se agrega el compromiso moral que los migrantes tiene hacia con sus comunidades de origen, sin duda podemos encontrar un gran valor afectivo y un enorme factor de potencialidad que puede encausarse al diseño e instrumentación de proyectos en beneficio de las comunidades con la participación activa de ellos, como en los Programas 3x1, Fideraza, Invierte Paisano, entre otros.

En otro orden de ideas, nos podemos dar cuenta que muchas veces las obligaciones de ley de un órgano de la administración pública, aunque bien delineados y perfectamente diseñados en la norma, carecen de un verdadero

marco de referencia y eso se traduce en la vaga aplicación de conceptos. Se tiene que definir de mejor manera facultades de los organismos, además de sus responsabilidades y obligaciones efectivas, a fin de que las lleven a cabo. Se tiene que definir de mejor manera la responsabilidad hacia con la población del estado, pero también hacia con la población que no radica plenamente en él pero aún así conserva el sentido de pertenencia. El actor binacional llegó para quedarse, hacerse notar, actuar y ser partícipe del desarrollo de su Estado. La administración pública y sus órganos deben estar acordes a esa realidad.

Es menester reconocer la importancia de la remesas no solamente para el sustento diario de los familiares de los migrantes, sino reconocer su potencial para el financiamiento del desarrollo económico actual que sienta las bases para el desarrollo futuro. Tener la capacidad gubernamental en cuanto a ideas, la instrumentación de ellas y, por supuesto, la inserción de la sociedad civil en el cúmulo de proyectos que impliquen las remesas de los migrantes y su participación directa es un reto que la administración pública debe enfrentar de manera íntegra y responsable, con la mayor vocación de servicio. Todo lo que hoy se hace se debe hacer pensando en las generaciones venideras y no solamente en rellenar el hoyo que actualmente existe.

Todos los cambios que se pretendan realizar deben ser hechos con base en estudios reales y precisos. Toda acción de gobierno debe tener no solamente el sustento político, sino el sustento técnico que requiere. Ya no es posible hacer las cosas por el simple afán de hacer algo, cualquier cosa, sino que hay que hacerlas pensando en sus repercusiones actuales y futuras y haciendo uso de todas las herramientas técnicas y de todo el caudal de posibilidades formales e informales. Es por ello que es importante conocer las herramientas actuales de la tecnología a profundidad y tomar de ellas lo necesario para cumplir con la responsabilidad de gobierno. La experiencia de las personas técnica o artesanal de las generaciones anteriores o de las actuales debe aprovecharse al máximo. Así mismo, es importante hacerse del acompañamiento de otras instituciones que respalden las

acciones de gobierno. El consenso y la comunicación pertinentes entre organizaciones civiles, escuelas, asociaciones, cámaras empresariales y organismos gubernamentales permitirán aterrizar los proyectos, no solamente productivos, que beneficien a las regiones del estado, particularmente a las más atrasadas y con mayores índices de marginación.

Fomentar la organización local para incentivar la apertura de negocios, coordinando a agrupaciones de productores, asegurando un grado de homogeneidad en los proyectos y un trato equitativo es también una tarea que se debe tener en cuenta. Es posible establecer o mejorar instituciones públicas destinadas a la fijación de estándares en proyectos productivos para crear empresas o negocios con un buen nivel técnico, organizacional y de calidad. La acción conjunta entre sector público y privado, con el fin de asegurar la ejecución de los proyectos será un gran reto de nuestro organismo, pero será más responsabilidad de los migrantes. Existen grandes oportunidades en el sector empresarial que pueden aprovecharse en el mundo globalizado de cadenas productivas. Es necesario que se cuente con el eslabón de la tecnología para que ésta se transfiera a los migrantes y que pequeños productores se conviertan en importantes proveedores, independientemente de su capacidad de consumo.

La administración pública tiene momentos fundamentales, momentos en los cuáles debe tener un proceso de autocrítica para conocer sus fallas y aciertos. Atacar los problemas de raíz debería ser una premisa de la estructura de los organismos de la administración pública, pero a partir de esto realizar una mejora en la organización, depurando procesos y reordenando funciones. Nunca es tarde para decidirse hacerle frente a la demanda de una población nacional y binacional urgida de empleo y de mejores condiciones de vida para sus familias en sus comunidades.

Es responsabilidad de todos hacer lo posible para mejorar las condiciones de vida de los paisanos y sus familias en el Estado. Y es responsabilidad particular del gobierno generar condiciones que permitan la participación activa y decidida de la sociedad en proyectos que permitan la mejora de esa calidad de vida. La administración pública, repetimos, debe estar acorde a las necesidades y exigencias de su sociedad

ANEXO I. ABREVIATURAS.

1. A. I. M. M. G. M. Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México A. C.
2. BID. Banco Interamericano de Desarrollo.
3. CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
4. CESOP. Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública.
5. CNA. Comisión Nacional del Agua.
6. COEPO. Consejo Estatal de Población.
7. CONAPO. Consejo Nacional de Población.
8. COPLADEMUN. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
9. COPLADER. Comité de Planeación para el Desarrollo.
10. EUA. Estados Unidos de América.
11. FAPRACC. Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas.
12. FMI. Fondo Monetario Internacional.
13. FOMIN. Fondo Multilateral de Inversiones.
14. GODEZAC COMPITE. Gobierno de Zacatecas- Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica.
15. GODEZAC – CRECE. Gobierno de Zacatecas- Centro Regional para la Competitividad Empresarial.
16. INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
17. PAPIR. Programa de Apoyos a la Inversión Rural.
18. PIASRE. Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva.
19. PROCAMPO. Programa Nacional de Apoyos Directos al Campo.
20. PRODEFOR. Programa de Desarrollo Forestal.
21. PRODESCA. Programa de Desarrollo de Capacidades.
22. PROFEMOR. Programa de Fomento a la Organización Rural.
23. PRONARE. Programa Nacional de Reforestación.

24. PYMES. Pequeñas y Medianas Empresas.
25. SEDAGRO. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
26. SEDECO. Secretaría de Desarrollo Económico.
27. SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social.
28. SEPLADER. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
29. SICAT. Sistema de Capacitación para el Trabajo.
30. SNIDRUS. Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Villanueva, Luis F.: Problemas públicos y agenda de gobierno, Estudio introductorio y edición, Tercera edición, México, 2000. pp. 82
2. Alarcón, Rafael: The development of home town associations in the united states and the use of social remittances in Mexico, El Colegio de la Frontera Norte, Departamento de Estudios Sociales, Versión final.
3. Atria, Raúl y Siles, Marcelo, comp...: Capital social y reducción de la pobreza: en busca de un nuevo paradigma, CEPAL, Enero de 2003.
4. Banco de México: Boletín sobre ingresos por remesas familiares, México, 2003.
5. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública: Monografías socioeconómicas, Estado de Zacatecas, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura. 2004.
6. Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública: El impacto de las remesas familiares en México y su uso productivo, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Noviembre de 2004.
7. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Recomendaciones para América Latina en el uso de las remesas, Lima, Perú, 2003.
8. Congreso del Estado de Zacatecas: Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, www.congresozac.gob.mx
9. Congreso del Estado de Zacatecas: Ley Orgánica del Municipio, www.congresozac.gob.mx
10. Consejo Nacional de Población (CONAPO): Series sobre migración internacional, 2004.
11. Chávez Presa, Jorge: Para recobrar la confianza en el gobierno. Hacia la transparencia y mejores resultados con el presupuesto público, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

12. Delgado Wise, Raúl, y Rodríguez Ramírez, Héctor: "Perspectivas regionales ante las nuevas tendencias de la migración internacional: el caso de zacatecas", Red Internacional de Migración y Desarrollo, UAZ, www.migracionydesarrollo.org, pp. 16 -17.
13. Diario Oficial de la Federación:: "Acuerdo por el que se establecen las reglas de operación para el otorgamiento de apoyos del fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa (Fondo PYME)", Secretaría de Economía, viernes 27 de febrero de 2004, segunda sección.
14. Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN): "Recomendaciones sobre remesas para América Latina y el Caribe", Banco Interamericano de Desarrollo, Lima, Perú, Marzo 27 de 2003, www.bid.org
15. García Zamora, Rodolfo, coord.: Seminario internacional sobre la transferencia y uso de remesas: proyectos productivos y de ahorro, Ciudad de Zacatecas, México, 3-5 de octubre de 2002, UAZ, Zacatecas, Zac, 2002.
16. García Zamora, Rodolfo: Migración, remesas y desarrollo local, Doctorado en Estudios del Desarrollo, UAZ, 1ra edición, México, 2003.
17. García Zamora, Rodolfo: Problemas y perspectivas de las remesas de los mexicanos en Estados Unidos, BANCOMEXT, México, 2000.
18. Guerrero Amparán, Juan Pablo, y Valdés Palacio, Vailén: La clasificación económica del gasto público en México, Manual, Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, México, 2000. pp.
19. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI: Cuaderno de información oportuna regional, núm. 79
20. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags. México, 2001.
21. H. Cámara de Diputados: Ley General de Educación, www.cddhcu.gob.mx
22. López Santoyo, Alberto: "Exitoso el evento minero de Zacatecas", Revista Mundo Minero, México, mayo de 1999.

23. Lozano Ascensio, Fernando: "Experiencias internacionales en el envío de las remesas", Red internacional de migración y desarrollo, 2000, www.migracionydesarrollo.org
24. Majone, Giandomenico: Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas públicas, Fondo de Cultura Económica, 1997.
25. Moctezuma Longoria, Miguel: Inversión social y productividad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas.
26. Pérez Monterosas, Mario: "Las redes sociales de la migración emergente de Veracruz a los Estados Unidos", Migraciones Internacionales, Vol. 2, Núm. 1, Enero. Junio 2003.
27. Quesada, Charo: "El potencial oculto de las remesas", Revista del Banco Interamericano de Desarrollo, Marzo de 2004, www.bid.org
28. Ramos Dávila, Roberto, coord.: Zacatecas: síntesis histórica, Centro de Investigaciones Históricas, Gobierno del Estado de Zacatecas, DIF, 1995.
29. Regional Conference on Migration: International Workshop: Migration, regional development and potential productivity of remittances, Guadalajara. Jalisco, Febrero 14-15, 2002, www.rcmvs.org
30. Suárez Guevara, Sergio: El uso de las redes de Internet y los investigadores de las ciencias sociales, Hemeroteca virtual ANUIES, www.hemerodigital.unam.mx
31. Torres, Federico: Las remesas y el desarrollo rural en las zonas de alta intensidad migratoria de México, Naciones Unidas, CEPAL, Nueva York, 2001
32. Unidad de Servicios de Información, Estadística y Geografía: Anuario estadístico 2002 del Estado de Zacatecas, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2004.
33. Verduzco Igartúa, Gustavo: Migración, desarrollo regional y remesas, H. Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, México, 2002.

Recursos electrónicos

1. www.banxico.org.mx
2. www.bid.org
3. www.cddhcu.gob.mx
4. www.cepal.org.mx
5. www.conapo.gob.mx
6. www.congresozaq.gob.mx
7. www.economia.gob.mx
8. www.elsoldezacatecas.com.mx
9. www.federacionzacatecana.org
10. www.gob.mx
11. www.google.com.mx
12. www.hemerodigital.unam.mx,
13. www.imagenzac.com.mx
14. www.inegi.gob.mx
15. www.inviertenmexico.gob.mx
16. www.jalisco.gob.mx
17. www.migracionydesarrollo.org
18. www.rcmvs.org
19. www.sedesol.gob.mx
20. www.uaz.edu.mx
21. www.yahoo.com.mx
22. www.zacatecas.gob.mx